



Plan de Emergencia y de Evacuación

Tabla de contenido

Introducción.....	5
Objetivo general y objetivos específicos.....	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	7
Localización del complejo.....	11
Construcciones e instalaciones de emergencia en el entorno.	12
Cantidad de centros y áreas comunes:.....	12
Importancia plan de emergencia y evacuación:	19
Organigrama de respuesta interinstitucional.....	21
Departamentos y áreas vitales en la gestión y respuesta de las emergencias.....	22
Responsabilidades generales en emergencias y tiempos normales.....	23
Plan de recuperación.....	23
Acciones después de la afectación:	24
Comité de emergencia	24
Comité de emergencia: dirección.....	25
dirección de recursos humanos y desarrollo organizacional interinstitucional.	25
delegaciones provinciales, revisión y control.	26
salud ocupacional.	27
supervisor general de seguridad.....	27
Comité de emergencia: equipo operativo de monitoreo, respuesta y asistencia.	28
coordinador del plan de emergencia.	28
seguridad planta física y personal de seguridad militar.....	28
administración y finanzas.	29
recursos humanos.	29
servicios generales y mantenimiento.	29
técnicos de riesgos.....	30
brigadistas	30
comunicación.	31
tecnología.	31
operaciones.	31
transportación.....	31
compras.	32
voluntariados.....	32
contratistas.....	32

repcionistas:	32
personal de cocina.....	33
todo el personal colaborador, contratistas, usuarios y visitantes.	33
Responsabilidades y funciones específicas de las brigadas.	33
Funciones de los brigadistas.	34
funciones de los brigadistas: antes de las emergencias.....	34
funciones de los brigadistas: ante o durante las emergencias.....	35
funciones de los brigadistas: después las emergencias.	36
Clasificación de las emergencias por evolución y su cadena de mando.	37
evolución de las emergencias.....	37
cadena de mando en las emergencias	37
puntos de responsabilidades a coordinar y ejecutar en situaciones de emergencia.....	42
otros métodos de evacuación	44
sistema de evacuación edificio san rafael.....	44
▪ sistema de evacuación bloque c y d	45
▪ sistema de evacuación biblioteca.....	45
Anexos.	45
croquis y rutas de evacuación.....	45
croquis ubicación dispositivos del sistema de alarma contra incendio.	50
Plano del 1er. nivel, ruta de evacuacion y punto de encuentro	54
Punto o Zona Segura para todo el edificio:.....	58
Responsabilidad en los puntos de reunion:	59
Protocolos de emergencias.	60
Política General.....	60
Protocolos para Ejercicios de Simulacros de Evacuación.	60
Protocolos para Evacuación de Emergencia.	61
Instrucciones Especificas en Alarma de Evacuación.	61
Protocolo de Respuesta en Caso de fenómenos hidrometeorológicos (Huracanes y vaguadas).	62
▪ Contexto de vulnerabilidad:	63
▪ Antes de afectaciones en caso de sistemas hidrometeorológicos (Huracanes o Ciclones y vaguadas) que hacer.	64
▪ Ante un sistema hidrometeorológicos (Huracanes o Ciclones y vaguadas) qué hacer.	65
▪ Durante un sistema hidrometeorológico (Huracanes o Ciclones y vaguadas) qué hacer.	66
▪ Después un sistema hidrometeoro lógico (Huracanes o Ciclones y vaguadas) que hacer.	67
Protocolo en Caso de un Huracán.	67
Protocolo de Respuesta en Caso de Incendios:	69
▪ Contexto de vulnerabilidad.....	69
Antes de Ocurrir un Incendio.	70

Ante o Durante la ocurrencia de un incendio	70
Después de la ocurrencia de un incendio	71
Protocolo en Caso de Sismos – Terremotos.	71
Protocolo de Respuesta en Caso de Sismos o Terremoto.....	72
Contexto de vulnerabilidad:	73
Antes de la Ocurrencia de un Sismo o Terremoto.....	74
Ante o Durante la Ocurrencia de un Sismo Terremoto.....	74
Después que Pase la Ocurrencia de un Sismo Terremoto.	74
Protocolo en Caso de Accidente de Tránsito.	75
Protocolo de ejecución en caso de accidentes de tránsito.....	76
Protocolo de ejecución en caso de novedad del ascensor (Oficina Principal).....	76
Antes de la Ocurrencia en caso de atrapamiento en el ascensor.	76
▪ Durante la ocurrencia en caso de atrapamiento en ascensores.	76
Protocolo de Respuesta en Caso de Tsunami y maremotos.....	77
▪ Contexto de vulnerabilidad:	78
▪ Antes de la Ocurrencia de un Tsunami.	78
▪ Ante o Durante la Ocurrencia de un Tsunami.	78
Durante la ocurrencia de un Tsunami.	79
Después que pase la Ocurrencia de un Tsunami.	79
Protocolo de respuesta en caso de disturbios.....	80
Antes de la ocurrencia del disturbio:	80
Durante la ocurrencia del disturbio:	80
Después de la ocurrencia del disturbio:	81
Protocolo de Respuesta Ante una Amenaza de Bomba.....	81
Antes de que ocurra este tipo de Emergencia	81
Durante la Ocurrencia de Amenaza de Bomba	81
Protocolo de Respuesta Ante una Amenaza de tirador activo.....	82
Antes de la ocurrencia de tirador activo.	82
Protocolos de emergencias.....	83
Protocolo de respuesta Ante Situaciones de Emergencias Médicas.....	83
▪ Indicaciones Generales para emergencias médicas	84
▪ Procedimiento Ante Situaciones de Emergencias Médicas	85
Protocolo de actuación en caso de derrame de sustancias químicas.....	94
▪ Contexto de vulnerabilidad.....	95
▪ Antes del derrame de sustancias químicas.....	95
Durante el derrame de sustancias químicas.....	96
Personal de Servicios Generales.....	96
▪ Después del derrame de sustancias químicas.....	97
Definiciones para esta Emergencia:.....	97

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Gestión integral de impactos ambientales derivados de emergencias causadas por fenómenos naturales, emergencias operativas y/o de origen antrópico..... 98

Anexos..... 101

 Planos de evacuación, riesgos y sistema contra incendio.....101

 ▪ Oficina Principal.101

INTRODUCCIÓN.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

En las actividades normales de cualquier persona, empresa o institución, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder, generando resultados negativos leves o graves a las personas, razón por la cual es necesario elaborar, implementar y practicar un plan o planes de respuesta en caso de emergencias.

Cuando se presentan situaciones que afectan de manera repentina y que generan resultados negativos en las personas, sus procesos y las infraestructuras, ya sean leves, moderadas o graves, siempre es necesario contar con información de las acciones que hacemos e identificar sus peligros y riesgos y que nos diga cómo podemos y responder ante ellas. Este documento contempla las informaciones vitales de la institución, un análisis o contexto de peligros y riesgos y a que vamos a responder.

Es bien sabido que las normas de seguridad nos indican como mitigar los peligros, prevenir los riesgos, minimizarlos o eliminarlos. Así no tenemos escenarios o accidentes en el ámbito laboral que nos lleven a sufrir lesiones o enfermedades profesionales. Con la aplicación de este Plan de Emergencia y Evacuación, así como, su debida divulgación, entrenamientos de brigadista o del personal para fomentar la preservación de vidas humanas, las infraestructuras y medio ambiente que nos rodea.

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Objetivo General.

Mitigar, corregir los efectos de un peligro y daños causados por sucesos esperados e inesperados,

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

ocasionados por la exposición a eventos naturales y antrópicos, de la interacción con estos por las actividades del ser humano en su entorno de convivencia, prevenir, preparar, responder y accionar en momentos normales (antes), ante, durante y después del desarrollo de una situación de peligro o una emergencia prevista o inesperada que pueda afectar la integridad física del personal y del entorno de trabajo, estableciendo un sistema que permita a la institución recuperarse y volver a la normalidad en un periodo mínimo de tiempo razonable.

Este plan está encaminado a establecer y desarrollar los procedimientos adecuados para preparar a los colaboradores, visitantes y contratistas de la institución en el manejo de las emergencias, para que sea posible responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación y de esta forma resguardar el mayor activo de la institución el "Recurso Humano".

Objetivos Específicos.

- Proteger la integridad física de las personas, prevenir las consecuencias negativas y minimizar los daños a los recursos.
- Establecer un Plan Operativo, en el cual se definan las funciones y procedimientos para actuar frente a una emergencia o realizar una evacuación total o parcial.
- Establecer el grado de vulnerabilidad de las instalaciones elaborando un diagnóstico del estado actual de los recursos para la prevención y el control de las emergencias y como darle seguimiento a los mismos.
- Optimizando todos los recursos humanos, técnicos y económicos dispuesto por la institución para responder eficazmente sin duplicar esfuerzos.
- La divulgación del Plan de Emergencia y de Evacuación a todos los niveles y empleados de la institución para lograr su eficacia.
- Programar y realizar simulacros para verificar la eficiencia del plan y corregir las fallas ocurridas y aplicar las mejoras correspondientes.
- Establecer las contingencias para dar respuesta por su grado de exposición o afectación al personal, contratistas, usuarios o visitantes.
- Programar y realizar simulacros para verificar la eficiencia del plan y corregir errores ocurridos y aplicar las mejoras correspondientes.
- Implementación de un listado de chequeo y control de los equipos que tienen relación con el Plan de Emergencia y Evacuación.

ALCANCE

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

- El alcance de este Plan de Emergencia y Evacuación incluye a todo el personal que al momento de la emergencia se encuentren en nuestras instalaciones y áreas.
- En estos planes se asignan las responsabilidades de los funcionarios y colaboradores de la institución, estableciendo medidas y acciones a seguir antes, durante y después de la ejecución de este Plan de Emergencia y Evacuación.

RESEÑA DE SUPERATE

El programa Supérate anteriormente Progresando con Solidaridad el cual procede a partir del decreto 377-21 en el cual establece como objetivo fundamental el implementar una estrategia de lucha integral contra la pobreza en la República Dominicana, es un programa de la presidencia de la República y es parte de la Red de Protección Social del Gobierno.

El programa Supérate será coordinado por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, el cual se encargará de monitorear la consecución de los objetivos de este programa, así como de la ejecución de sus iniciativas y componentes.

El programa Supérate tiene como objetivos:

1. Mejorar la calidad de vida de los hogares participantes y sus miembros mediante su inclusión social y la garantía de sus derechos para que puedan acceder al tipo de vida que valoran.
2. Implementar acciones afirmativas transformadoras a favor de los grupos que tradicionalmente han estado más excluidos de los procesos de desarrollo socioeconómico en el país.

Marco Filosófico

Misión

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Crear condiciones favorables para el desarrollo integral de las familias que viven en situación de vulnerabilidad y pobreza.

Visión

Ser referente regional en la ejecución de políticas inclusivas de protección social.

Valores:

- **Transparencia:** Gestionamos nuestros procesos apegados a las normativas nacionales e internacionales de acceso a la información pública y la rendición de cuenta.
- **Innovación:** Optimizamos continuamente nuestros procesos, productos y proyectos por medios de los distintos sistemas de gestión para poder reducir brecha apoyados en las mejoras de las herramientas y capacidades.
- **Equidad:** Promovemos espacios de igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Empatía:** Nos identificamos con las diversas realidades de las familias y comunidades participantes, mediante la búsqueda de soluciones colectivas a sus condiciones socioeconómicas.

IDENTIFICACION DEL COMPLEJO



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: DC-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Junio 2023

Nombre del complejo:

Supérate

Domicilio:

Avenida Leopoldo Navarro #61, Edificio San Rafael 6to piso, Ensanche San Juan Bosco Santo Domingo, República Dominicana.

Red viaria de la cuadra:

Avenida Leopoldo Navarro,

Las tres vías restantes son: **Calle San Francisco de Macorís, Calle la Esperilla, Calle Cotubanamá.**

Municipio:

Santo Domingo, D.N.

Teléfono:

809-534-2105 / 809-689-8881

Código Postal:

10202

Nº de trabajadores:

600 colaboradores

Nº de Huéspedes que puede recibir:

25 a 30

TOTAL: 630

Año de elaboración del plan de emergencia:

2016

Fechas de modificaciones del plan:

07/06/2023

LOCALIZACIÓN DEL COMPLEJO.



- 1.1. Este Edificio consta de seis niveles de los cuales cuatro pertenecen y compartidos con el Gabinete Coordinador de Políticas Sociales (1er, 2do, 3er, y 6to piso) y los pisos restantes 4 y 5 alojan las oficinas del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.
- 1.2. Este edificio se encuentra en una zona urbana, de viviendas con más de 45 años, y centrado en cuatro calles (dos laterales y una trasera) de un sentido con tránsito intermitentes y otra por la parte frontal con dos vías y de tránsito principal.

Construcciones e instalaciones de emergencia en el entorno.

- 1.2.1. Entre las construcciones colindantes de importancia a nuestra edificación se encuentra en la parte frontal a unos 50 metros de distancia la Estación de Combustible Texaco y la Tienda Grupo Avant, a los laterales y parte posterior viviendas familiares y negocios.

Servicios públicos de protección civil.

(Distancia y tiempo, aproximado, de llegada)

Cuerpo de Bomberos	Estación #3 Gral. José Oliva. Av. John F. Kennedy Esq. Ortega y Gasset 809-565-5811 / 809-565-5812 Sede Central: C/ ubicado en la avenida mella a unos cinco minutos, teléfono 809-682-2000.
Servicios Médicos.	Centro Médico Otorrino, Av. 27 de febrero No. 84, Teléfono 809-682-0151. Dos minutos.
Policía Nacional.	Ubicado en la Avenida Leopoldo Navarro Número 402, a unos tres minutos de la localidad, Teléfono 809-682-2151.
Emergencias	Cruz Rojas Dominicana, Calle Juan Enríquez Dunant Numero 51, Teléfonos 809-334-4545 / 809-338-4545.

DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y MEDIOS DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL (REGIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL).

- 1.3. Son edificaciones establecidas o construidas para ofrecer servicios a las poblaciones beneficiadas, poniendo énfasis donde haya menos acceso a la tecnología de la información, servicios públicos, y condiciones sociales desfavorables. Pudiendo ser edificios modificados o construcciones nuevas de uno, dos hasta seis niveles y de acuerdo a los servicios que vayan a ofrecer tanto en zonas urbanas como rurales a nivel nacional.

CANTIDAD DE CENTROS Y ÁREAS COMUNES:

- 1.3.1. Son 85 centros, oficinas u edificaciones que están distribuidos a nivel nacional en comunidades de las 32 provincias en el territorio dominicano, distribuidos de la siguiente manera:

PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: DC-SORL-01

VERSIÓN: 02

**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN:**

Junio 2023

REGION	PROVINCIA	TIPO DE OFICINA
Distrito Nacional	Distrito Nacional	SEDE CENTRAL (EDIFICIO SAN RAFAEL)
		MANOS DOMINICANAS (EDIFICIO SAN RAFAEL)
		CENTRO DE ACOPIO
		OFICINA BLOQUE C & D
		BIJRD
		ALMACÉN DE LA ABREU SUPERATE
		CCPP VILLA JUANA
		CCPP SANTA BÁRBARA
		CAME, SANTA BARBARA
		CCPP CAPOTILLO, DN
		REGIONAL DISTRITO NACIONAL
		ALMACÉN DEL KM. 18
		LOCAL AMOR Y PAZ
		LA CASITA DE LA CULTURA
		OPTIC (SAMBIL)
		CENADARTE
		MANOS DOMINICANAS (ATARAZANA)
TALLER MECANICO		
Santo Domingo Este	Santo Domingo	REGIONAL SANTO DOMINGO ESTE
		CCPP LORENZO MÁRTIR, LOS MINAS
		CCPP VILLA DUARTE
		CCPP LOS BOTADOS, BOCA CHICA
		CCPP BOCA CHICA, LA CASONA
		CCPP GUERRA
		OPTIC (MEGA CENTRO)
		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, LOS BOTADOS
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, LA CASONA		
Santo Domingo Norte	Santo Domingo	REGIONAL SANTO DOMINGO NORTE
		CCPP VISTA BELLA
		CCPP LOTES Y SERVICIO, SABANA PERDIDA
		CCPP LAS JAVILLAS, SABANA PÉRDIDA.
		CCPP REMANSO
		CCPP GUARICANOS (VISIÓN MUNDIAL)
		CCPP LA NUEVA BARQUITA
		CCPP DON JUAN
		CCPP MONTE PLATA
CCPP SABANA GRANDE DE BOYÁ		

PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: DC-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Junio 2023

		CCPP PUNTA
		CCPP VEDRUNA
Santo Domingo Oeste	Santo Domingo	REGIONAL SANTO DOMINGO OESTE
		CCPP EL CAFÉ HERRERA
		CCPP MANOGUAYABO
		CCPP BATEY BIENVENIDO, MANOGUAYABO
		CCPP LOS COCOS, PEDRO BRAND
		CCPP CIUDAD DE NIÑO (CÁRCEL)
Cibao Central	La Vega	REGIONAL CIBAO CENTRAL LA VEGA SUPERATE.
		OFICINA PROVINCIAL LA VEGA
		CCPP JARABACOA
		OFICINA MUNICIPAL CONSTANZA SUPERATE
	Monseñor Nouel	OFICINA PROVINCIAL MONSEÑOR NOUE (BONAO)
Sánchez Ramírez	OFICINA PROVINCIAL SÁNCHEZ RAMÍREZ (COTUÍ)	
Norcentral	Santiago	REGIONAL NORCENTRAL STGO. SUPERATE
		OFICINA PROVINCIAL SANTIAGO. SUPERATE
		CCPP 30 DE MARZO, SANTIAGO
		CCPP CIENFUEGOS, SANTIAGO
	Puerto Plata	OFICINA PROVINCIAL PUERTO PLATA SUPERATE
Espaillat	OFICINA PROVINCIA ESPAILLAT, SUPERATE	
Noroeste	Valverde	REGIONAL NOROESTE
		OFICINA PROVINCIAL VALVERDE SUPERATE (MAO)
		CCPP MAO SUPERATE
	Dajabón	OFICINA PROVINCIAL DAJABÓN SUPERATE
	Monte Cristi	OFICINA PROVINCIAL MONTE CRISTI SUPERATE
Santiago Rodríguez	OFICINA PROVINCIAL SANTIAGO RODRÍGUEZ SUPERATE	
Región Este I	San Pedro de Macorís	REGIONAL ESTE I
		CCPP SANTA FE, SAN PEDRO
	Hato Mayor	OFICINA PROVINCIAL HATO MAYOR SUPERATE
Región Este II	El Seibo	REGIONAL ESTE II
		OFICINA PROVINCIAL EL SEIBO PROSOL
		CCPP EL SEIBO
	La Altagracia	OFICINA PROVINCIAL LA ALTAGRACIA SUPERATE
		CCPP ANAMUYA DE HIGUEY
	La Romana	OFICINA PROVINCIAL LA ROMANA SUPERATE
CCPP VILLA HERMOSA, LA ROMANA		
		REGIONAL NORDESTE

PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: DC-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Junio 2023

Nordeste	Duarte (SFM)	OFICINA PROVINCIAL SAN FRANCISCO DE MACORIS
		OFICINA PROVINCIAL DUARTE SUPERATE
	María Trinidad Sánchez (Nagua)	OFICINA PROVINCIAL MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ (NAGUA) SUPERATE
	Hermanas Mirabal (Salcedo)	OFICINA PROVINCIAL HERMANAS MIRABAL SUPERATE
	Samaná	OFICINA PROVINCIAL SAMANÁ SUPERATE
CCPP SAMANÁ		
Valdesia	San Cristóbal	REGIONAL VALDESIA
		OFICINA PROVINCIAL VALDESIA
		CCPP BÁSIMA, VILLA ALTAGRACIA, SAN C.
		CCPP SAN CRISTÓBAL (FAVIDRIO)
		CCPP HAINA
	Peravia (Bani)	OFICINA PROVINCIAL PERAVÍA SUPERATE
		CCPP BARRANCONES DE BANÍ
	Monte Plata	OFICINA PROVINCIAL MONTE PLATA
		CCPP YAMASÁ
	San José de Ocoa	OFICINA PROVINCIAL SAN JOSÉ DE OCOA SUPERATE
El Valle	Azua	REGIONAL EL VALLE
		OFICINA PROVINCIAL EL VALLE
		CCPP AZUA (LOS CARTONES)
		CCPP LA BOMBITA
	San Juan	OFICINA PROVINCIAL SAN JUAN SUPERATE
		CCPP SAN JUAN
		CCPP JUAN SANTIAGO
Elías Piña	OFICINA PROVINCIAL COMENDADOR, ELÍAS PIÑA	
Enriquillo	Barahona	REGIONAL ENRIQUILLO
		OFICINA PROVINCIAL BARAHONA
		CCPP VILLA CENTRAL BARAHONA
		CCPP VICENTE NOBLE
		CCPP FUNDACIÓN
	Bahoruco	OFICINA PROVINCIAL BAHORUCO SUPERATE
		CCPP NEYBA
	Independencia	OFICINA PROVINCIAL INDEPENDENCIA SUPERATE
	Pedernales	OFICINA PROVINCIAL PEDERNALES SUPERATE

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

El programa Supérate tiene como objetivos:

- Mejorar la calidad de vida de los hogares participantes y sus integrantes mediante su inclusión social y la garantía de sus derechos para que puedan acceder al tipo de vida que valoran.
- Implementar acciones formativas transformadoras a favor de los grupos que tradicionalmente han estado más excluidos de los procesos de desarrollo socioeconómico en el país.
- Facilitar la construcción de capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento productivo de las familias participantes, a fin de impulsar su inclusión, autonomía y resiliencia económica.
- Consolidar un sistema de apoyos y acompañamiento para conectar a los hogares participantes y sus integrantes con los servicios claves y las oportunidades que necesitan para salir de la pobreza.
- Propiciar el empoderamiento y conciencia de derechos de las personas participantes, para que puedan ser agentes de su propio desarrollo.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

- **MARCO LEGAL Y NORMATIVO.**

Compromete a la institución a cumplir con las reglamentaciones exigidas en el país e internacionales asumidas para mejorar la calidad de sus actividades y servicios en beneficio de colaboradores y beneficiados. Estas leyes, reglamentos y normas son:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Decreto No. 1082-04 Sobre la Creación e Integración del Gabinete de Políticas Sociales.
- Ley 16-92 Código de Trabajo.
- Ley Ley-87-01 sobre El Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Resolución 113:2011 sobre el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)
- Ley 184-17 del Sistema Nacional
- de Atención a Emergencias y Seguridad 9.1.1.
- Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgo en República Dominicana.
- Capítulo I: los fundamentos de la política de gestión de riesgos.
- Artículo 1.- principios generales en relación con la gestión de riesgos son: la protección y la prevención.
- Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - Decreto No. 85-11 del Reglamento R-032 sobre Seguridad y Protección Contra Incendios.
- Norma ISO 900:2015 sobre Sistema de Gestión de la Calidad.
- Norma G35 sobre Sistema de Gestión de Responsabilidad social.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

- Norma G38 sobre Sistema de Gestión para la Igualdad de Género.
- Reglamento R-032 sobre Seguridad y Protección Contra Incendios.
- PL-SORL-01 Normas de Seguridad, Higiene, Medioambiente y Plan de Emergencia
- Norma ISO 9001 "Sistema de Gestión de la Calidad" en su componente de riesgos y salud ocupacional.
- Norma ISO 14001:2015 "Sistema de Gestión Ambiental".
- Norma INTE G35:2012 "Sistemas de Gestión de Responsabilidad Social".
- Norma INTE G38:2015 "Igualdad de Género en el ámbito laboral".
- **PL-SORL-01** Políticas, Procedimientos y Normas de Seguridad, Higiene, Medioambiente y Plan de Emergencia.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

- BIJRD: Biblioteca Infantil y Juvenil Republica dominicana
- COE: Centro de Operaciones de Emergencia
- PEE: Plan de Emergencia y de Evacuación
- BEE: Brigada de Emergencia y de Evacuación
- DAF: Dirección Administrativa y Financiera
- TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación
- ONAMET: Oficina Nacional de Meteorología

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

- MOPC: Ministerio de Obras Publicas
- DC: Defensa Civil
- CRD: Cruz Roja Dominicana
- PN: Policía Nacional
- 9 1 1: Número telefónico para emergencia.
- CCPS: Centro de Capacitación y Producción Supérate

IMPORTANCIA PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN:

Su importancia radica principalmente en que contar con un planteamiento documentado, conocido y practicado ante situaciones de Emergencia, tendremos con la colaboración de todos los involucrados una respuesta positiva a fin de afrontar esta situación, manteniendo el control y minimizando al máximo sus efectos. El saber qué hacer ante situaciones de emergencia nos brinda calma y seguridad en nuestras acciones.

Traza los procedimientos de actuación, controlar los riesgos con la aplicación de observaciones y herramientas técnicas que visualizar estos hechos de peligro, optando por periodos cortos de actualización y tomando en cuenta las experiencias propias de manera institucional en el momento de percibir las y los argumentos externos que nos llevan a una comprensión más abarcadora.

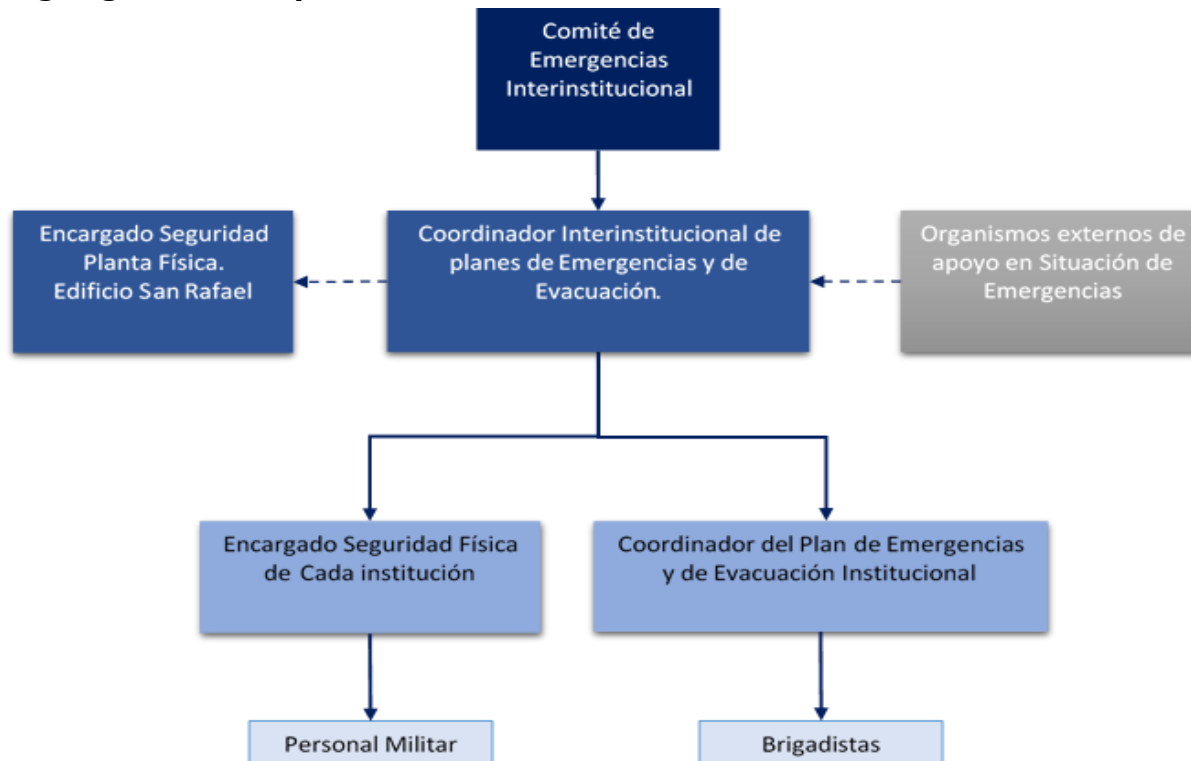
Contempla un análisis de la exposición a sus amenazas que refleja sus riesgos más probables y cuáles son sus acciones para cada una de ellas. Estas amenazas van desde un simple rasguño o golpe, herida y lesiones corporales y enfermedades crónicas, las afectaciones por incendios, sismos, huracanes, conflictos sociales, amenazas de bomba y contaminación ambiental por derrames o como consecuencia de otras situaciones de emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Establecer la cadena de mando para las acciones en intervenciones en emergencias la cual estará dirigida por una o varias personas según el grado de conocimiento o la posición jerárquica para gestionar la recuperación de la situación.

NOTA: todas las acciones y actividades a realizar en este plan de emergencias y de evacuación serán tratadas con igual de condiciones para las personas, condiciones mínimas de seguridad y protección personal, el valor y dignidad humana requerida para cumplir el objetivo de salvaguardar las vidas humanas y preservar las instalaciones siempre y cuando las condiciones humanas o físicas naturales lo permitan.

Organigrama de respuesta interinstitucional



	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Departamentos y áreas vitales en la gestión y respuesta de las emergencias.

Dirección:


- Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional Interinstitucional.
- Dirección Administradora de Subsidios Sociales.
- Salud Ocupacional.
- Supervisor General de Seguridad.

Operativos.

- Coordinación del Plan de Emergencia.
- Departamentos Administrativos y Financieros.
- Departamento de Servicio Generales y Mantenimiento.
- Departamento de Transportación.
- Brigada de Emergencia.

Asistencia:

- Departamento de Infraestructura.
- Departamentos de Recursos Humanos.
- Departamento de Comunicación.
- Departamento de Tecnología.
- Departamento de Operaciones.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

- Departamento de Compras.
- Voluntariado.
- Personal Colaborador.
- Contratistas.

RESPONSABILIDADES GENERALES EN EMERGENCIAS Y TIEMPOS NORMALES.

Este acápite contempla con las acciones que estarían realizando los equipos de respuesta a emergencia, observando que estas tienen un ciclo que marca una nueva forma para combatir sus efectos, quiere decir que, partiendo de las experiencias podemos iniciar desde la mitigación, prevención, preparación, respuestas y recuperación, se harán los ajustes necesarios y actualizar estas responsabilidades. Se desarrollan las tareas de cada departamento según intervienen en el ciclo de la emergencia o en tiempos normales, aclarando que **su autoridad o responsabilidad será otorgada por el Comité Emergencia hasta el momento de la culminación de la emergencia.**

Niveles de emergencia: se contemplan al momento de un evento que colocara en peligro las vidas de los colaboradores u otras personas cerca de nuestras instalaciones. Se clasifican en cuatro según el apartado # VII).

Tiempos normales: es cuando no hay situación adversa de importancia, pero si apremiante generando riesgos al personal a lo interno o externos de las edificaciones, pudiendo realizar acciones de mitigación, recomendaciones y planes de recuperación para contrarrestar los daños.

PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se establecerá acciones de recuperación según los daños y afectaciones a las edificaciones y al personal, para restablecer las actividades normales de la institución, se deberá contar con las acciones del departamento de tecnología de la información, departamentos de infraestructuras, mantenimiento, áreas administrativas y financieras bajo la dirección del Comité de

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Emergencia y con instrucciones de la Vicepresidencia de la república.

Acciones Después de la afectación:

Se iniciará con la evaluación de la edificación por los Bomberos (Incendios), infraestructura (edificaciones) pudiendo realizar valoración de costos.

El departamento de tecnología de la información realizara la recuperación de las informaciones y facilitara la conectividad a todos y cada uno de los colaboradores y seguir con sus responsabilidades.

Valoración de las recomendaciones será considerada por las direcciones administrativas y financieras quienes verificaran si corresponden la propuesta y presentar al comité sus recomendaciones y posibilidades de recursos.

El comité de emergencia con la colaboración de los departamentos ya mencionados presenta las propuestas económicas a la vicepresidencia para ponderar la recuperación de las instalaciones afectadas.

Toda recuperación será dada con el apoyo y empoderamiento de todos(as) y cada uno de las(os) colaboradoras institucionales según sus capacidades y conocimiento, optimizando y eficientizando los recursos.

COMITÉ DE EMERGENCIA

Instancia interinstitucional la cual dirige las operaciones del Gabinete Coordinación de Políticas Sociales de la presidencia y donde las decisiones tomadas afectaran a todas las dependencias. Este tiene la responsabilidad de informar a la Vice Presidenta de la República de las decisiones tomadas en caso de la ocurrencia de una situación de emergencia.

Conformado por las direcciones institucionales, Salud Ocupacional y Dirección de Seguridad y encargados departamentales según sus funciones operativas.

Desde este se planifica, coordina y controla las mejoras a los protocolos de respuesta en los momentos de calma, y acciones en el ante, durante y después de las emergencias.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Convocará a reunión a los demás miembros del comité de emergencia en tiempos normales o en situaciones de afectaciones por eventos hidrometeorológicos, conatos de incendio, sismos, contaminación por derrames, autorizando la Responsabilidad de la misma al Coordinador de Planes de Emergencia para que asuma la coordinación hasta que termine la situación de emergencia.

Dentro del ciclo de las emergencias su participación es total, pues interviene desde la mitigación hasta la recuperación.

Solicita y recibe informes de las situaciones generadas, contemplando una toma de decisión conforme a la recomendación del Grupo Coordinador de la Emergencias

Dispondrá de un presupuesto destinado para actuar y mitigación en los diferentes eventos naturales y antrópicos según se contemplen sean.

Procura que las labores de respuesta a realizarse cuenten con los recursos humanos, económicos, equipos y materiales necesarios para salvaguardar las vidas y las infraestructuras.

Establecerá parámetros mínimos de convivencia humana al personal colaborador, comunicación interno y externo de coordinación interinstitucional.

Dispondrá de una reserva para los servicios de transporte, alimentación y satisfacer las necesidades surgidas durante el evento.

En este tienen participación los departamentos más operativos en una situación de emergencia o como también personas relevantes con experiencia en el manejo de estas situaciones.

Comité de emergencia: Dirección.

Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional Interinstitucional.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

- **En tiempos normales** dirige la institución, autoriza la ejecución y el desarrollo de las labores de identificación, reducción y prevención de riesgos en las instalaciones.
- **En momentos de emergencia** es quien activa al Comité de Emergencia vía Salud Ocupacional para que actúe según la evolución de los eventos surgidos.
- Tomará el comando de las emergencias y autorizando a Salud Ocupacional que asuma la coordinación vía el Coordinador de Planes de Emergencia, de todas las actividades de seguimiento, prevención y recuperación ante peligros eminentes.
- Da seguimiento y solicita informe al inicio, evolución y término del evento y autoriza la evaluación de las infraestructuras en caso sean afectadas.
- Reporta estas incidencias a la vicepresidencia según criterios de su alcance de afectación o daños a colaboradores o infraestructuras.
- Es quien da la autorización de la suspensión de labores en lugares afectados según mandato de la vicepresidencia y recomendaciones de la presidencia de la república dominicana por medio del COE.

Delegaciones Provinciales, Revisión y control.

- **En tiempos normales** asumen sus responsabilidades de fomentar el desarrollo de la mitigación y prevención de peligros y riesgos a través del Departamento de Recursos Humanos.
Se enmarca en las actividades de Salud Ocupacional de evaluación, seguimiento sensibilización, preparación y equipamiento antes de emergencias de sus unidades.
En momentos de emergencia activa al personal brigadista por vía el Coordinador de Plan de Emergencia de sus oficinas, centros o delegaciones.
Estará atento a las informaciones suministrada por el Comité Mixto de Emergencia o de Salud Ocupacional.
Harán reporte de situaciones de daños en caso sean afectadas sus instalaciones.
Estarán disponible en caso haya daños y se deba contemplar acciones de recuperación.


	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Salud Ocupacional.

- Departamento operacional que da seguimiento a la salud de los colaboradores en tiempos normales por medio del dispensario médico.
- Da seguimiento a los riesgos y peligro de afectación en a las instalaciones de las dependencias por medio de la mitigación, prevención y acciones correctivas.
- Coordinador y supervisor de los planes de emergencia y las acciones de los técnicos de prevención quienes informan de los riesgos y peligros de las instalaciones.
- En momentos de emergencia activa al comité de las instituciones por recomendaciones de las direcciones institucionales según sea la dependencia.
- Es el departamento que asume la responsabilidad de coordinar las emergencias y evacuaciones por medio del coordinador de planes de emergencia y los técnicos de prevención de riesgos laborales.
- Informa o delega esas responsabilidades según el criterio de afectación, evolución o manejo situacional del evento.

Supervisor General de Seguridad.

- **En tiempos normales** rige la seguridad militar de la vicepresidencia en todas las dependencias a nivel nacional, salvaguardando los bienes y el personal de las mismas.
- **En tiempos de emergencia** tienen la responsabilidad activar a su personal como encargados en planta física para que asuman el control de las emergencias conjuntamente con el Coordinador de Planes de Emergencia.
- Coordina los aspectos de seguridad con los cuerpos militares y policiales de las provincias.
- Solicitará y recibirá reportes de la situación generada en cada una de las unidades afectadas.
- Reposa en sus encargados en planta física la salida de todo el personal colaborador en situaciones de emergencia, simulacros u otras actividades que requiera evacuación general.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Comité de emergencia: Equipo Operativo de Monitoreo, Respuesta y Asistencia.

Coordinador del Plan de Emergencia.

- **En tiempos normales** es quien coordina y supervisa las actividades de mitigación, prevención de peligros y riesgos en las instalaciones conjuntamente con los técnicos de prevención de riesgos laborales, así como también las sensibilizaciones, capacitaciones y la formación de brigadistas.
- **En emergencia** es quien tendrá la responsabilidad de coordinar las actividades dentro y fuera de la institución en situaciones de emergencia y estarán bajo de su mando el personal involucrado, su disponibilidad será eminente al menos que las condiciones humanas o físicas natural no lo permitan.
- Coordinara con las instituciones externa la respuesta a situaciones que sobrepasen las capacidades del personal, los equipos y herramientas disponibles, delegara en el oficial del día, personal técnico y las brigadas de emergencias algunas acciones para responder a emergencias internas.
- Reportara al Comité de Emergencia vía Salud Ocupacional o directo con su conocimiento o aprobación.

Seguridad Planta Física y Personal de Seguridad Militar.

- **En tiempos normales** vela por salvaguardar las edificaciones y la integridad física de los colaboradores institucionales a lo interno o externo.
- **En emergencias** Será parte fundamental en la evacuación por vía el Oficial del Día que coordinará con los coordinadores de las brigadas las evacuaciones necesarias.
- Este y su personal contarán con herramientas y materiales adecuados para realizar su labor de vigilar y asegurar las instalaciones.
- En emergencias mayores, así como las hidrometeorológicas dispondrá de dos o tres vehículos y militares con experiencia de conducción y estarán prestos a colaborar con las unidades de respuesta en todo momento según sus funciones al menos que las condiciones humanas o físicas naturales no lo permitan.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Administración y Finanzas.

- Tanto en tiempos normales como en emergencias crea o dispone de fondos de recursos económicos para esas situaciones con los criterios de control, para la prevención, mitigación, reparación y la recuperación en situaciones de posibles daños.
- Estarán en coordinación con el comité de emergencia.

Recursos humanos.

- Tiene a cargo la responsabilidad de informar de las situaciones apremiantes con respecto al personal colaborador. Este departamento hará el contacto con el personal según las medidas tomadas por el comité de emergencia, seguridad y salud ocupacional.

Servicios Generales y Mantenimiento.

- **En tiempos normales** su mayor fuerte es la evaluación y correcciones y mantenimiento de problemáticas en las edificaciones y realizar los proyectos en plano de remodelaciones, edificaciones nuevas tomando en cuenta las situaciones de peligro y riesgos en la zona o área de intervención.
- **En emergencia** dispone del personal para acciones de prevención y recuperación ante cualquier evento en colaboración con los brigadistas y unidades de respuesta.
- Presentar la logística oportuna para operar y corregir las vulnerabilidades estructurales, facilitara el suministro y logístico al personal militar y civil presentes.
- Evaluar las condiciones de las estructuras afectadas por eventos negativos.
- Estará disponibles en todos los momentos desde la mitigación hasta la recuperación de las emergencias o tiempos normales según las condiciones físicas naturales y humanas lo permitan.
- Realizara la recolección de los residuos limpieza del área afectada asegurando la gestión de los residuos generados y el reporte.
- Acompañar al comité de emergencia, a los organismos de emergencias externas de acuerdo a las necesidades de

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

evaluación por daños.

Técnicos de Riesgos.

- Serán quienes coordinarán las labores de verificación y mitigación los riesgos dentro de las edificaciones y que estas no presenten condiciones de peligro **en tiempos normales**.
- Estarán a cargo del seguimiento y evolución de los eventos y de acompañar a los departamentos **en emergencias**.
- **Durante la ocurrencia** de fenómeno natural y la interacción antrópica (sismos, hidrometeorológicos, incendios, emergencias comunes y alteraciones sociales) estarán disponible en todo el transcurso del fenómeno si las condiciones son favorables, si se encuentra dentro de las instalaciones.
- Contará con la disponibilidad de recurso y movilidad vehicular en caso de realizar actividades fuera de las edificaciones.
- Utilizarán los medios de comunicación para dar seguimiento a estos fenómenos, realizarán acciones según las recomendaciones e informaciones de los organismos de respuestas nacionales e internacionales de referencia.

Brigadistas

En tiempos normales vela por el mantenimiento de los equipos de respuesta (extintores, camillas y otros).

Dar seguimiento a riesgos dentro de las edificaciones y está conformado por colaboradores. Su accionar estará demarcado por su dependencia y colaborara en otras si es requerido.

En emergencia Colaborar en proteger a los colaboradores de su y las oficinas cercanas a lugares donde el daño seria eminente por eventos negativos naturales o antrópicos.

Ponerse a la disponibilidad del comité de emergencia y el equipo coordinador de emergencia, de los técnicos de riesgos del departamento de salud ocupacional, y de las unidades externas de emergencias a nivel nacional y si se encuentra en otra dependencia o edificación acatara las medidas del lugar y se identificara para colaborar en la respuesta.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Asegurarse de contar con logística y condiciones humanas, equipos de protección personal y familiar antes de salir de sus áreas de confort a aprobado por el comité de emergencia.

Comunicación.

Departamento de difusión de las informaciones suministrada por el comité de emergencia, seguridad y salud ocupacional con respecto a las medidas tomadas en caso nos afecte cualquier evento generador de peligro.

Tecnología.

Realizar mantenimiento, suspensión y soporte a los equipos informáticos, en tiempos normales permitiendo una vía de comunicación entre los colaboradores de las diferentes dependencias.

En emergencia estará a cargo de desconectar todos los equipos en caso sea necesario para evitar daños a los mismos.

Operaciones.

En tiempos normales Coordina las actividades realizadas en los centros regionales, nacionales y provinciales, así como a los colaboradores de estas. supervisores, voluntarios y beneficiados de programas por la institución.

Avisar con antelación y según la evolución de eventos adversos si continuar o cancelar las actividades en centros de comunidades vulnerables a fenómenos esperados o inesperados en tiempos normales o con las evoluciones de otros.

Transportación.

En tiempos normales posibilita el movimiento de personal a los diferentes regionales donde se desarrollan las actividades institucionales.

En emergencia apoyara con la disponibilidad vehicular, combustible y conductores necesarios para el personal activado para emergencia en caso de movilidad en el área metropolitana o a las demás provincias.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Estará en coordinación con el comité de emergencia, seguridad y salud ocupacional y el grupo de coordinación de emergencia.

Compras.

En tiempos normales realiza las adquisiciones institucionales, es quien contrata los servicios necesarios para los simulacros y otras actividades de prevención de riesgos.

Tendrá a su cargo la gestión y adquisición de los servicios necesarios para satisfacer los requerimientos logísticos como medidas de prevención y respuesta a las emergencias surgidas.

Voluntariados.

Serán personas que no pertenecen a las brigadas, y estarán disponibles para las ayudas en las actividades de recuperación en zonas afectadas por fenómenos naturales. Algunos serán requeridos según su grado de conocimiento y experiencia.

Serán entrenado según los parámetros de normativas, contarán con la autorización del departamento RRHH de sus dependencias y el aval de RRHH interinstitucional para realizar labores.

Contratistas

Serán empresas contratadas para realizar algunas actividades de mejora y reconstrucción de las edificaciones, servicios de mantenimiento y otros en momentos de emergencia y es simular en los tiempos normales.

Recepcionistas:

Son responsables de llamar a las unidades de emergencia después que sea autorizado por el coordinador de planes de emergencia, encargado de seguridad planta física, oficial del día, coordinadores de pisos o el personal médico.

Entregarán los megáfonos de a los coordinadores de piso o el brigadista más seco.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Personal de cocina

Estarán pendientes de desconectar las estufas de gas propano.

Todo el personal colaborador, contratistas, usuarios y visitantes.

Son las personas dentro de las instalaciones de la institución en tiempos normales por quienes se toman las medidas de prevención.

Todos ellos acatarán las medidas adoptadas por los brigadistas y militares, personal de respuesta sin importar su jerarquía organizacional y vinculación con la respuesta hasta que se le permita apoyar, coordinar o dirigir algunas acciones de respuesta.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS BRIGADAS.

Son acciones específicas llevadas a cabo por el grupo de respuestas en momentos apremiantes como las evacuaciones en situaciones de conato de incendios, activaciones de alarmas y la ocurrencia de movimientos sísmicos sentidos por el personal, certificados por el Instituto Sismológico Universitario (ISU) y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

Salvaguardar las vidas de todos y todas las personas o colaboradores que estén dentro de las edificaciones.

La conducción de todas las personas o colaboradores que estén dentro de las edificaciones hacia las rutas de evacuación y puntos de encuentro.

Colocarse cercano a la puerta de salida las puertas para controlar la velocidad del personal que participa en la evacuación orientándolo a mantener la calma, teniendo pendiente que uno de los mayores peligros al momento de una evacuación son las escaleras.

Priorizar la asistencia a las personas con mayor vulnerabilidad y exposición al riesgo; embarazadas, afecciones respiratorias o limitaciones física.

Tratar de que todos y todas mantengan la calma: uno de los puntos fundamentales en todo momento.

En las salidas al exterior, impedir las aglomeraciones de personas cerca de las puertas e indicarles a las personas que se dirijan a los puntos de reunión de la ruta de salida.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Comprobar la evacuación de todo el personal que se encuentre en sus zonas antes de abandonar el área y dirigirse a su punto de reunión.

Notificar al coordinador de emergencias sobre cualquier persona no evacuada y que haya sido confirmada como presente en el edificio, en el momento de la emergencia.

Los Coordinadores de la BEE en conjunto con el Oficial del Día, son quienes determinan el regreso a las instalaciones, una vez realizado el chequeo necesario para validar que no existe ningún peligro.

Los Coordinadores de las BEE deben de reubicar a los evacuados en caso la situación fuera mayor.

FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS.

Funciones de los brigadistas: Antes de las Emergencias.

- Poseer los conocimientos de la teoría básica y entrenamiento en maniobras de prevención y control de emergencias.
- Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor y salvaguardar las vidas en las edificaciones.
- Colaborar con el chequeo de los equipos y herramientas de respuesta según se contempla los requisitos normativos.
- Inspección de áreas para reconocer las condiciones de riesgo en el trabajo que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de los colaboradores y el proceso productivo de la institución.
- Con base en los hallazgos de las inspecciones tomar las medidas correctivas y preventivas para controlar y minimizar la ocurrencia de emergencias o disminuir la vulnerabilidad frente a ellas.
- Conocer las características de los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área que labora.
- Assegurar que las personas en su área conozcan el plan de emergencia y de evacuación establecida y reconozcan las señales utilizadas.
- Apoyar en las acciones preventivas tomadas por el comité de emergencia, coordinadores de brigadas y oficial del día.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

- Colaborar con las sensibilizaciones de los colaboradores y colaboradoras de la institución así como a los contratistas y usuarios de las instalaciones.
- En caso de huracanes estar alerta con las acciones en sus oficinas o centros dar seguimiento a los boletines de la ONAMET y COE. En comunidades seguir las emisoras CTC para conocer la situación.

Funciones de los brigadistas: Ante o Durante las emergencias.

- Identificar el tipo de alarma o alerta de emergencia (alarma contra incendios, sonidos de silbatos o megáfonos para sismos u otras emergencias).
- Salir hasta el pasillo y controlar a las personas hasta que den la autorización de evacuación, estas pueden ser parciales o totales.
- Actuar prontamente cuando se le informe de una emergencia en su área y debe de asistir, ubicar y usar el equipo que tenga a disposición según el evento (camillas o extintores).
- En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo. En la cadena de mando tomara el control el que llegue primero, el de mayor conocimiento, experiencia o el de mayor rango con conocimiento o deba ser remplazado.
- Brindar apoyo a los grupos de socorro que se hagan presentes en las edificaciones para controlar la emergencia (9 1 1, Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, ejército nacional y policía nacional).
- En caso de evacuación de dirigir a las personas por las rutas hasta las escaleras y orientándolos para que tomen el lado correcto de la misma hasta la puerta de salida y punto de encuentro. correspondientes
- Distribuir al personal evacuado de la siguiente manera; pisos 3 y 5 escalera interna del edificio tomando siempre el lado derecho; los pisos 2, 4 y 6 escalera externa sosteniéndose de las barandillas y llegar al punto de encuentro que está en la acera del lado izquierdo de la salida.
- En caso de huracanes estar alerta con las acciones en sus oficinas o centros según mandato del Comité de Emergencia Interinstitucional.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

- Dar seguimiento a los boletines de la ONAMET y COE, mantenerse atentos a las informaciones transmitidas por las emisoras CTC y conocer la situación de su entorno.
- Colaborar con el personal supervisando que se protejan los equipos y materiales que puedan ser dañados. En las delegaciones provinciales el mismo personal servirá como brigadistas.

Funciones de los brigadistas: Después las emergencias.

- En los centros los coordinadores de brigadistas trabajaran con su personal para evaluar el escenario dejado por la situación de emergencia en sus unidades.
- Efectuar los reajustes o modificaciones necesarias con las acciones realizadas de recuperación.
- Ayudar a restaurar lo más pronto posible el funcionamiento normal de las actividades dentro de las edificaciones institucionales.
- Inventariar los equipos y materiales utilizados en las emergencias y reportándolo a los Técnicos de Riesgos para que sea repuesto, recargados en caso de extintores o adecuados. y reportar los daños y residuos generados por las emergencias.
- Generar un reporte de lo sucedido, y proponer acciones de mitigación a fin de realizar mejoras al plan de emergencia y a la edificación.
- Estarán disponible en caso sean requeridos por el comité de emergencias para dar asistencia a comunidades o centros. Se tomará en cuenta las condiciones de salud, físicas motoras, o disponibilidad del voluntario.
- En las oficinas y delegaciones provinciales de ADESS trabajaran en coordinación con el Comité de Emergencia interinstitucional en caso de colaborar asistencia por daños en las comunidades vulnerables y actuar para la recuperación de los beneficiarios afectados.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS POR EVOLUCIÓN Y SU CADENA DE MANDO.

Las emergencias son cambiantes que generan otras situaciones secundarias, se desarrollan y en su evolución puede ser controlado o no, según la magnitud del. En este documento las clasificaremos según su origen y control (Naturales (súbitas o lentas) y Antrópicas (controlables o evolutivas)).

Evolución de las emergencias

Conato de incendio o de emergencia: Al presentarse, puede ser controlada de forma rápida y sencilla por el personal que la detecte, aunque genere una incertidumbre. se evacuará a todo el personal se es un conato de incendio o falsa alarma hasta que se identifique la situación.

Emergencia parcial: Al ser detectada se ejecutarán acciones que nos ayuden a controlar o eliminar la situación, las medidas de segregación del personal en el área o zona identificada, se evacuara a todo el personal.

Emergencia general: Este tipo de emergencia, es de mayor fortaleza y para su control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios, ayuda externa. Generalmente este tipo de emergencia conllevará a la evacuación total de la edificación.

Otras emergencias: Son emergencias que no ameritan un orden para producirse, sino que tienen un tiempo determinado, son súbditas e imperceptibles (sismos, derrumbes, explosiones) y las que suceden en un lapso de tiempo o evolutivas dando tiempo una buena toma de decisiones (hidrometeorológicas).

Cadena de mando en las emergencias

Primero en la escena toma el control siempre y cuando tenga el conocimiento y la capacidad de accionar;

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

Segundo solicitará o recibirá colaboración de otro personal cuando no pueda solo;

Tercero solicitará relevo o asumirá ser comandado por otro personal con mayor conocimiento y experiencia;

Cuarto será relevado o comandado por la persona de mayor rango o cargo y con el conocimiento de la repuesta.

Instrucciones de comunicación.

- En caso de situaciones de emergencia y evacuación todo el personal debe tener en conocimiento la cadena de mando institucional establecida, y es la siguiente: desde arriba hacia abajo.

Programa Supérate	
Comité de Emergencia	
Supervisor(a) General de Seguridad.	Salud Ocupacional
Oficial Ejecutivo	
Encargado(a) de Seguridad Planta Física.	Encargado(a) del Plan de Emergencia
Oficial del Día	
Personal de Seguridad	Coordinadores de Brigadas
	Personal Brigadistas
Colaboradores, Contratistas, Usuarios y Visitantes.	
En caso tengan que actuar personal con mayor conocimiento o experto en el área de respuesta se le pasara el mando de carácter obligatorio. (COE, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja o unidades de respuesta).	

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

- Para la comunicación en emergencia contamos con: 1- en cada piso hay un radio de comunicación asignado a cada Coordinador de Piso a fin de que todos tengan un sistema de comunicación directa; 2- Un altoparlantes o megáfonos en las recepciones de pisos y oficina de seguridad; 3- silbatos para todos y cada uno de los colaboradores.
- En cada recepción existe una guía telefónica de la brigada y sus miembros, así como la de los organismos de respuesta y seguridad.
- En toda situación de emergencia presentada se hará de conocimiento al oficial del día, al encargado del plan de emergencia y encargado de seguridad planta física, ellos deberán autorizar la ejecución de las evacuaciones, llamadas al 9 1 1 y otros organismos de socorro pertinentes. También comunicaran a sus superiores inmediatos la situación.
- Hay un solo sistema de alarma contra incendio para el DATACENTER ubicado en el 3er piso.
- De escucharse algún sonido de silbato es responsabilidad de los miembros de las brigadas de ese nivel salir al pasillo principal identificado con sus chalecos, localizar la zona o área en la que se dio la alarma y según la situación presentada tomar las medidas correspondientes, Se recomienda que todo el personal en sus puestos de trabajo esté a tentó por si se tiene que evacuar el área o edificio.
- En caso de acontecer alguna emergencia, la persona debe reportarlo a sus compañeros brigadistas. La recepcionista del piso es la responsable de contactar a los miembros de la Brigada de Emergencia y Evacuación a sus extensiones, organismos de socorros con la autorización del oficial del día, encargado del plan de emergencia o personal médico.
- Cualquier situación de Emergencia Médica que se presente en los pisos, el brigadista, coordinador o suplente que llegue primero serán responsables de la toma de decisiones, controlar la situación. Contactara primero al personal médico institucional, y luego informara al Encargado de Seguridad, Encargado de Planes de Emergencias o al Oficial del día.
- Tener pendiente que la llamada a los organismos de socorro debe ser realizada por la recepción del primer piso, siempre y cuanto se tenga el visto de aprobación del personal médico de turno y si estos no se encuentran será responsabilidad de uno de los integrantes de la brigada.
- Antes de realizar esta llamada al (9 1 1), mantenga la calma y este orientado de la situación a reportar.

¿Cuál es la emergencia?

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

¿En qué localidad se encuentra, dirección del lugar, punto de referencia?

¿Cuál es nombre del paciente? (para fines de seguimiento y registro).

- Ante una emergencia médica o parcial en la que no sea necesario hacer de conocimiento a todo el personal del piso, los brigadistas deben tomar la medida de indicarle a quienes no pertenezcan directamente al área afectada que se dirijan a sus puestos de trabajo.
- Al activarse la alarma contra incendio del DATA CENTER, el personal de tecnología y los miembros de las brigadas del piso número dos (2) se presentarán al lugar y verificar la veracidad de la situación, a fin de dar respuesta inmediata.
- En caso se active el sistema de alarma contra incendio la comunicación será la siguiente: el personal militar ira al panel identificará el dispositivo activado y en donde es el conato de incendio, llamara por radio o teléfono al brigadista más cercano al lugar para contactar la veracidad del evento le comunicarán al oficial del día o al encargado del plan de emergencia y darán la información a los demás.
- En el caso de una Emergencia Parcial, *(conato de incendio) y que puede ser controlado con los recursos disponibles, y que amerite la evacuación de la zona en la que esté el escenario, el coordinador de piso y demás miembros de la brigada, deben de sofocar o eliminar la situación y especificarle al resto del personal que se mantenga atento.
- En el caso de una Emergencia General la cual amerite la evacuación de todo el edificio por *conato de incendio no controlado, el procedimiento es, indicarle la situación y solicitar la autorización para proceder a la evacuación. La responsabilidad de evacuación será comandada por el oficial del día o encargado de seguridad de planta física y el encargado del plan de emergencia.
- En el caso de una Emergencia General la cual no fue detectada por los detectores de humo y amerite la evacuación de todo el piso, el procedimiento es, dar la voz de alerta al Coordinador de Piso o Suplente y solicitar la autorización para activar el sistema de alarma maniobrando un de los pulsadores manuales en caso extremo hacerlo directamente.



- Luego de ser controlado el siniestro, El Plan de Emergencia y Evacuación será desactivado por el encargado de seguridad de planta física, el encargado del plan de emergencia, el oficial del día, o por los coordinadores de las brigadas, quienes

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

dispondrán el retorno desde el punto de reunión hasta los puestos de trabajo, tomando en consideración de enviar el personal en orden de piso de forma descendentes (piso 6, 5, 4, 3, 2, y 1) según edificación.

- Después de cualquier situación de emergencias que se presente en nuestras instalaciones, se realizara un informe en el que se analizara las ejecuciones realizadas y de ser necesaria plasmar las recomendaciones de mejoras que se deben implementar.

CONCEPTOS PARA EL MANEJO DE EMERGENCIA.

Los términos conceptuales de emergencia son importantes para la comunicación correcta en estos eventos y la aplicación de los protocolos. Pueden encontrarse referidos en este documento en informaciones anexas, así como identificarse en señaléticas.

- **Elementos gráficos y visuales:** señaléticas y croquis de evacuación.
- **Oficinas o Delegaciones Provinciales:** edificaciones.
- **Comité y brigadistas:** personal de respuesta.
- **Equipos de respuesta:** kits de primeros auxilios y derrames, equipos de protección persona, extintores.
- **Formularios de evaluación e informes:** documentos de recolección de información.
- **Ruta de evacuación, Punto de reunión y zona segura:** son áreas o lugares de concentración de las personas evacuadas sean pasillos, parqueos, parques, estadios. Están son infografías en las paredes que nos indicara la ubicación de los elementos de respuesta a emergencia y estarán como anexos en el plan.
- **El punto de Reunión** es un lugar seguro en el exterior del inmueble; debe establecerse y delimitarse tomando en cuenta las condiciones de riesgo o seguridad existentes en el lugar. Su señalización es básica para que la población pueda identificarla en una situación de emergencia determinada. Para poder contar con un punto de reunión que nos garantice seguridad, es necesario que al momento del diseño de la estructura del edificio se tome este aspecto en cuenta, por esta razón al menos que sea reestructurada.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

- **Responsabilidades en los puntos de reunión:**
 - Obedecer a las orientaciones de las Brigadas de Emergencia y Evacuación (BEE).
 - No salir con objetos que puedan generar algún tipo de daño a los demás.
 - Mantenerse en orden y en silencio.
 - Esperar la instrucción de los responsables ante este tipo de emergencia como lo es la Brigada de Emergencias y Evacuación, para retornar a las labores rutinarias de la edificación.
 -
- **Las zonas seguras** son área a una distancia considerada de la edificación, donde las personas serán trasladadas en caso de que la situación sea considerada de peligro para los ocupantes del centro. Estará en un lugar libre o con ciertas condiciones de seguridad, donde no se afecte las condiciones de salud de estos ocupantes de los centros. Tomando en cuenta las medidas de prevención por los coordinadores generales, encargados de los centros y coordinadores de brigadas.
- **La ruta de evacuación** es una imagen (croquis) del emplazamiento que también irá como anexos apartados en hojas de tamaño 11*17 pulgadas a este Plan General de Emergencia y Evacuación de los centros.

Puntos de responsabilidades a coordinar y ejecutar en situaciones de emergencia.

- **Directores(as) o Encargados(as) de edificaciones o Delegaciones Provinciales**, son las personas responsables de la supervisión de todas las medidas tomadas al momento de presentarse una situación dentro del edificio, este debe de comunicar la situación, de acuerdo al escalón de mando jerárquico ya establecido a nivel nacional.
- **Encargado de Seguridad Planta Física** es la persona que supervisara todas las medidas tomadas al momento de presentarse una situación dentro del edificio, oficinas o centros, este debe de comunicar la situación, de acuerdo al escalón de mando jerárquico ya establecida.
- **Coordinador del plan de emergencia:** asume el control de la emergencia en coordinación con el Oficial del día, está atento a las medidas tomadas por el personal brigadista en los pisos. Dara un reporte al comité de emergencia.
- **El oficial del día o personal de seguridad** debe tener conocimiento todas las medidas y acciones ejecutadas ante una

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

situación de emergencia por los miembros de las brigadas u otro personal de emergencia y evacuación en las oficinas y centros. Del mismo modo debe comunicar la situación al mando superior jerárquico.

- **Los Coordinadores y brigadistas** son los responsables de dirigir la evacuación orientando y explicando al personal evacuado la situación presentada, ya sea simulada o real, del mismo modo dará la disposición de retornar a sus labores rutinarias y hará reporte de situaciones presentadas en sus pisos.
- **Personal del DATA CENTER:** asegurar que el sistema de comunicación tenga el back up actualizado para la protección de la información institucional. Asegurarse que el siniestro o evento no vaya afectar estas instalaciones, de ser así asegurarse de que los organismos de socorros conozcan la situación y pongan interés en ese lugar del edificio aun con el sistema contra incendios en su interior.
- **Personal de Cocina:** deben de asegurar su espacio de trabajo, desconectando los electrodomésticos y asegurando otros utensilios que puedan aumentar el riesgo, dirigirse a la zona asignada en el punto de reunión.
- **Colaboradores:** acatar las medidas tomadas por los brigadistas y dirigirse al punto de encuentro o de reunión en la zona asignada y de estar con algún visitante debe de conducirlo.
- **Todo el personal de emergencia** debe de reunirse y socializar las dificultades encontradas y hacer un reporte para el comité de emergencia, la cual representa la Directora General de Supérate.
- Persona que Identifique la Situación, dar la voz de alarma haciendo sonar su silbato, accionar uno de los pulsadores manuales del sistema de alarma y si tiene conocimiento atender la situación hasta que lleguen los brigadistas u otro personal más capacitado para ayudar.
- **Todos los presentes (Colaboradores, Usuarios, Contratistas y Visitantes),** no salir con objetos personales, obedecer el mandato de los miembros de la brigada de evacuación, o del área donde se encuentren, salir ordenadamente, a un paso acelerado, sin correr.
- **Todos los presentes (Colaboradores, Usuarios, Contratistas y Visitantes)** no detenerse, hablar por teléfono, no conversaciones en las escaleras, pasillos de las rutas de evacuación, al menos que este atendiendo a una persona lesionada o impactada por la situación.
- En la recepción de localidad estará disponibles los números telefónicos de las dependencias de socorro y de los miembros de

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

las brigadas de emergencia y evacuación.

- **En el caso de una Emergencia Médica**, tener pendiente que la llamada a los organismos de socorro debe ser autorizada o realizada por el personal médico institucional o los integrantes de las brigadas de emergencia y evacuación, luego de haber utilizado los recursos disponibles a lo interno.
- La evacuación se efectuará a partir del piso afectado y luego por los pisos superiores e inferiores, según el orden de prioridad simultáneamente.
- La autorización para que el personal pueda reingresar al edificio, la dará los coordinadores de la BEE procurando que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. Primero ingresarán los pisos superiores y luego los inferiores.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, los coordinadores de las brigadas, elaborarán un informe indicando en él, situación presentada, actuación de los brigadista, hora y fecha, cantidad de personal evacuado, tiempo de evacuación, entre otras informaciones de importancia remitiéndolo a la Administración, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.

Otros Métodos de Evacuación

Todas estas evacuaciones serán contempladas en todos los planes de emergencia para el manejo de los diferentes colaboradores del Programa Supérate.

Sistema de evacuación Edificio San Rafael.

- Distribuir al personal evacuado de la siguiente manera; pisos 3 y 5 tomarán el lado derecho y saldrán por la puerta trasera llegando al punto de encuentro en el parqueo hacia la calle San Francisco, así como el piso 1; los pisos 2, 4 y 6 tomarán la parte izquierda de las escaleras llegando hasta la puerta frontal del edificio y llegar al punto de encuentro en el parqueo de la Leopoldo Navarro y San Francisco.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: DC-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2023

▪ **Sistema de evacuación bloque C y D**

- Todo el personal desde capacitación hacia atrás tomará el pasillo central del edificio hasta llegar a la puerta principal por el bloque C y saldrá hasta el patio (hasta que no se logre que se abra la puerta de ese lado).
- El personal del lado D que va desde informática y salud todos tomaran el lado derecho del pasillo central del edificio y bajara por las escaleras de la puerta de la C/ 30 de marzo hasta el punto de encuentro al bajar la escalinata.

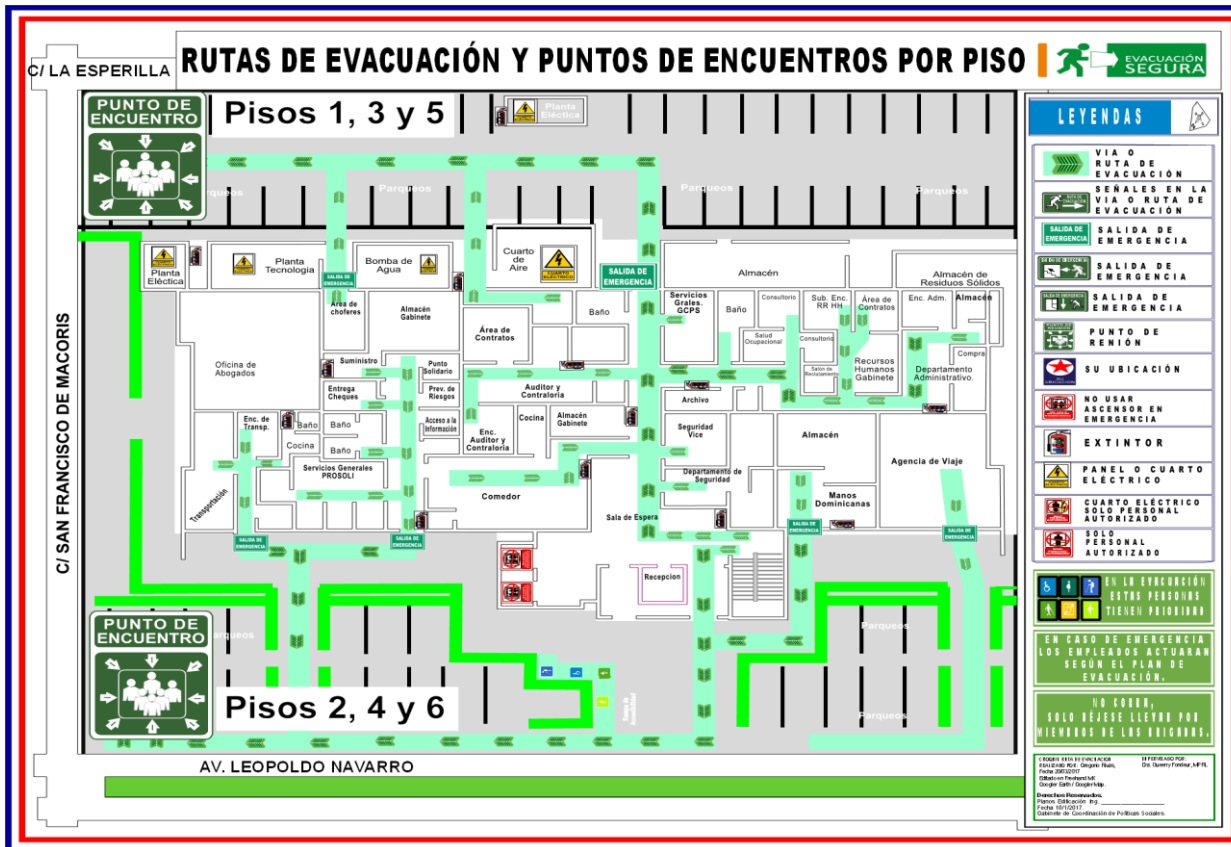
▪ **Sistema de evacuación biblioteca.**

- Todo el personal del lado derecho de la edificación conjuntamente con los niños y niñas utilizaran la puerta principal para salir y llegaran hasta el punto de encuentro que estará en la parte derecha del edificio por la Av. Dr. Delgado y la C/ Cachiman.
- Todo el personal del lado izquierdo de la edificación conjuntamente con los niños y niñas utilizaran la puerta trasera, pasar por el patio y llegaran hasta el punto de encuentro que estará en la parte derecha del edificio por la Av. Dr. Delgado y la Av. Francia.

ANEXOS.

Croquis y Rutas de Evacuación.

1.3.2. Primer Nivel.



RUTA DE EVACUACIÓN GENERAL

TODO EL PERSONAL A LO INTERNO de los pisos 2, 4 y 6 (**PARES**) DESDE las oficinas, salones y áreas llegarán a los pasillos y tomarán el **LADO IZQUIERDO** de las escaleras y saldrán **POR LA PUERTA PRINCIPAL** hasta el punto de encuentro en la Av. **LEOPOLDO NAVARRO CON C/ SAN FRANCISCO**.

TODO EL PERSONAL de los pisos 3 y 5 (**NONES**) DESDE sus oficinas, salones o áreas llegarán a los pasillos **Y TOMARÁN EL LADO DERECHO DE LAS ESCALERAS** y saldrán por la puerta trasera llegando el punto de encuentro en el parqueo hacia la **C/ SAN FRANCISCO CON C/ LA ESPERILLA, ASÍ COMO EL PISO 1;**

NOTA:

Los Visitantes y contratistas deben ejecutar las ordenes de



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: DC-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Junio 2023

los brigadistas y militares.

El personal de la DIGESET y los parqueaderos estarán pendientes de detener la circulación vehicular para evitar accidentes de tránsito.

1.3.3. Ruta Hacia la Zona Segura.

MAPA HACIA LA ZONA SEGURA PARQUE MAURICIO BAEZ



RUTA DE EVACUACIÓN GENERAL

TODO EL PERSONAL desde los puntos de encuentro en la **AV. LEOPOLDO NAVARRO CON C/ SAN FRANCISCO Y .C/ SAN FRANCISCO CON C/ LA ESPERILLA,** TOMARAN LA LEOPOLDO NAVARRO HASTA EL PARQUE MAURICIO BÁEZ

NOTA:

En caso de que la eventualidad sea por la zona de los puntos de encuentro estos deben tomar las calles esperilla y trasladarse hasta la zona segura.

Los Visitantes y



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: DC-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Junio 2023

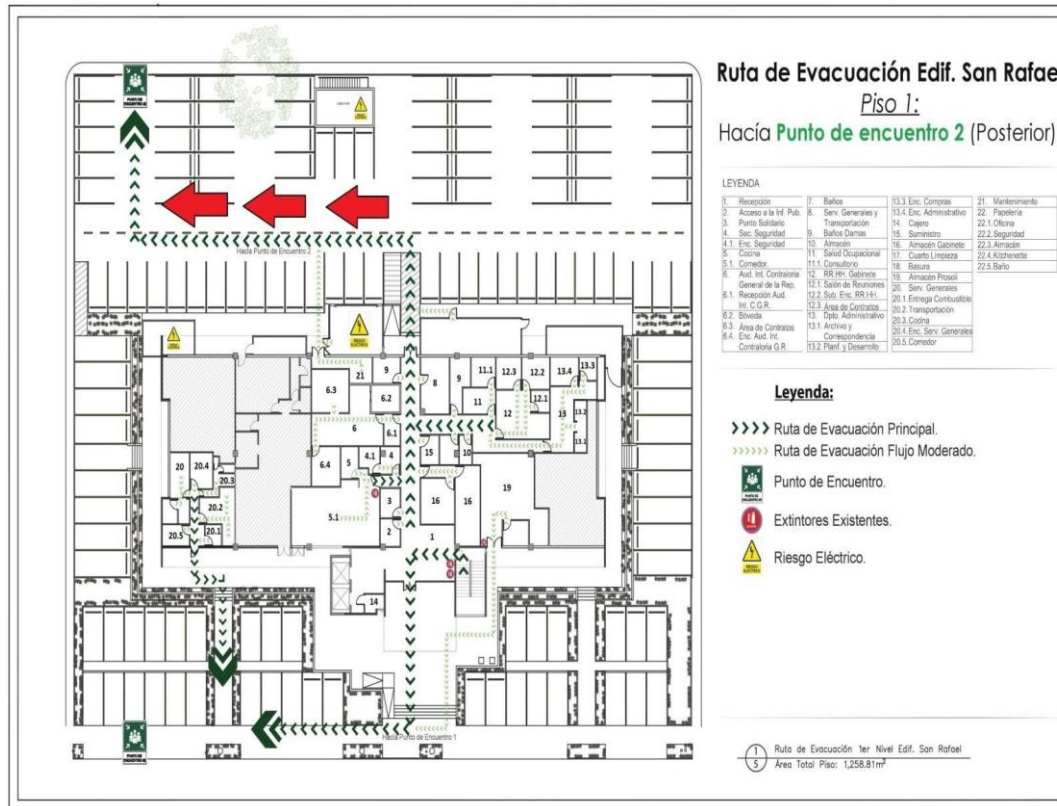
contratistas deben ejecutar las órdenes de los brigadistas y militares.

El personal de la DIGESET y los parqueaderos estarán pendientes de detener la circulación vehicular para evitar accidentes de tránsito.

Croquis Ubicación Dispositivos del Sistema de Alarma Contra Incendio.

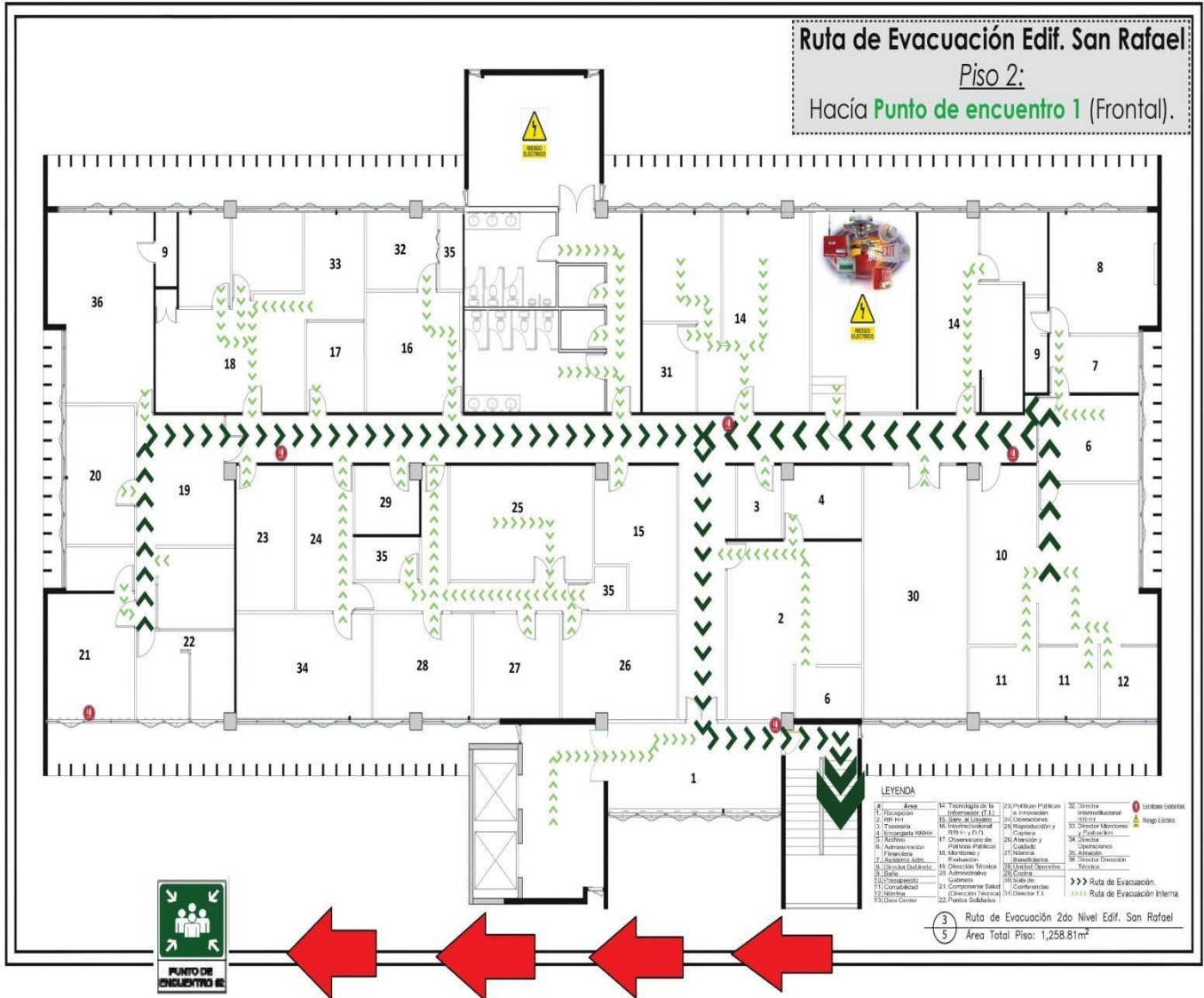






PLANO DEL 1ER. NIVEL, RUTA DE EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO

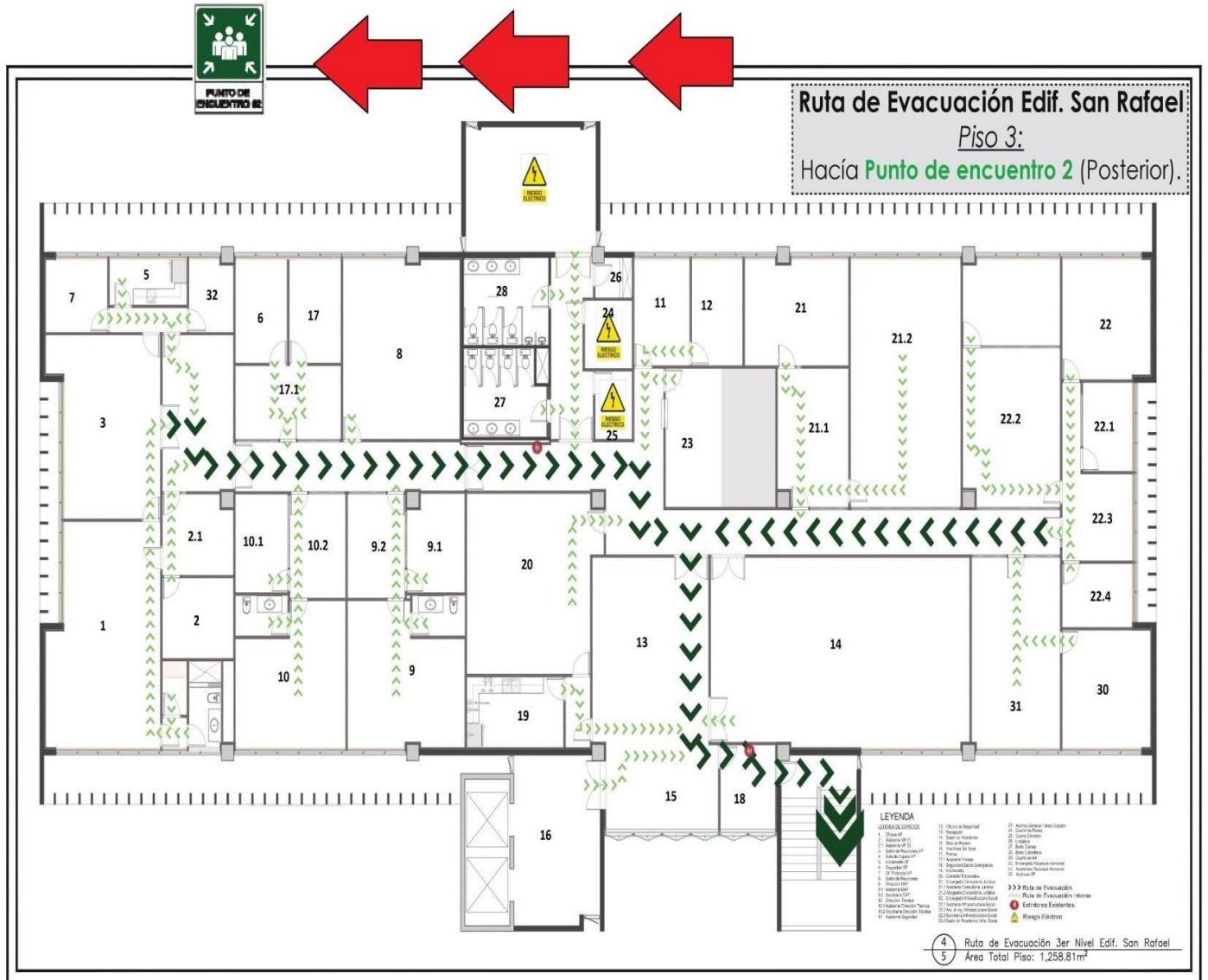
PLANO DEL 2DO. NIVEL, RUTA DE EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO



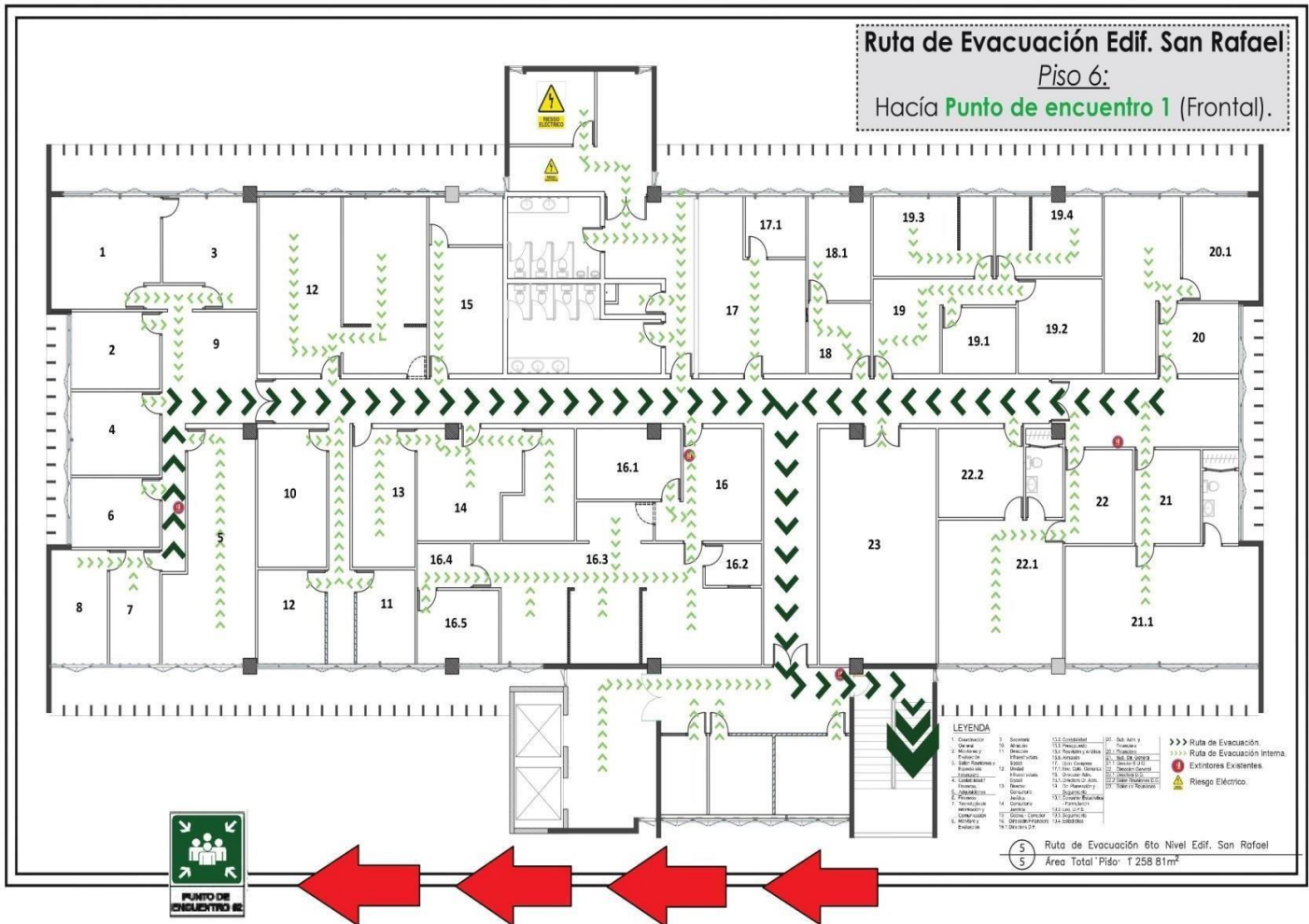
***Nota:** En este nivel se encuentra el cuarto de Redes, del area de tecnología, el mismo cuenta con un sistema de extinción de incendio, con un agente limpio y esta dotado de un panel control, cuatros detectores de humo, dos alamas, cuatro rociadores.

La activación de este sistema de alarma debe general una pronta actuación de los miembros de la brigada de este nivel a fin de detectar si la situación por la que se haya activado no es de necesidad la ejecución de una evacuación parcial del área donde se encuentra tecnología.

PLANO DEL 3ER. NIVEL, RUTA DE EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO



PLANO DEL 6TO. NIVEL, RUTA DE EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO



UBICACIÓN DEL PUNTO DE REUNION

El punto de Reunión es un lugar seguro en el exterior del inmueble; debe establecerse y delimitarse tomando en cuenta las condiciones de riesgo o seguridad existentes en el lugar. Su señalización es básica para que la población pueda identificarla en una situación de emergencia determinada.

Para poder contar con un punto de reunión que nos garantice seguridad, es necesario que al momento del diseño de la estructura del edificio se tome este aspecto en cuenta, por esta razón al menos que sea reestructurada la zona destinada a parqueos frontal y trasero, no es posible tener un espacio adecuado.

Contaremos con dos puntos de reunión o punto de Encuentro los cuales estarán ubicado en los siguientes lugares:

Punto de Reunión No. 1 (Primer, Tercero y Quinto nivel del edificio), estará ubicado en la parte trasera extremo izquierdo, en dirección a la Calle Viuda Marrancini.

Punto de Reunión No. 2 (Segundo, Cuarto y Sexto nivel del edificio), estará ubicado en la parte frontal extremo derecho, calle Viuda Marancini.

Punto o Zona Segura para todo el edificio:

Una vez reunidos en el Punto de Reunión, los coordinadores del Plan de Evacuación dependiendo de la situación, dispondrán a los Coordinadores de Planta que usando toda la prevención en el trayecto nos dirijamos junto a todo el personal evacuado, hasta este punto, el cual representara el lugar abierto y seguro más cercano al edificio para todo el personal

En este caso hay que tomar en cuenta el dejar un cordón de seguridad en el edificio a fin de custodiar el inmueble.

La ubicación de este punto será en el Parque Mauricio Baez ubicado en la Leopordo Navarro esquina San Martin, a unos 100 metros del edificio.

Es responsabilidad de los miembros de las brigadas y en especial a los lideres o coordinadores de piso la deteccion de ausencia de personal y es este caso comunicarlo a los Coordinadores Generales de las Brigadas.

RESPONSABILIDAD EN LOS PUNTOS DE REUNION:

Obedecer a las orientaciones de las Brigadas de Emergencia y Evacuación BEE.

No salir con objetos que puedan general algún tipo de daño a los demás.

Mantenerse en orden y en silencio.

Esperar la instrucción de los responsables ante este tipo de emergencia como lo es la Brigada de Emergencias y Evacuación, para retornar a las labores rutinarias de la edificación

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

PROTOCOLOS DE EMERGENCIAS.

Política General.

- En diferentes puntos estratégicos y donde exista mayor circulación de personas, se tendrán colocados los planos de la instalación física con sus rutas de evacuación señalizadas, la ubicación de los extintores de incendio, botiquines de primeros auxilios y las salidas de emergencias.
- Las oficinas, pasillos y salones de reuniones deben contar con luces de emergencias, las cuales se deben probar frecuentemente (según especificaciones técnicas de los fabricantes y programa de mantenimiento de la Institución).
- El personal de Supérate debe conocer los puntos de reunión o lugares seguros en caso de una evacuación emergencia, los cuales estarán ubicados en el exterior de la edificación.
- La recepción debe tener un listado con los números telefónicos de las Instituciones de apoyo para casos de emergencia, como son el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Sistema Nacional de Emergencias y Seguridad 9-1-1, la Oficina Nacional y Municipal de la Defensa Civil, la Oficina Nacional de Meteorología, la Policía Nacional, el Hospital o Clínica más cercano al lugar de la emergencia.
- Las salidas de emergencias deben estar señalizadas y libres de obstáculos, nunca deben estar cerradas con llaves, para así facilitar la salida rápida del personal en caso de una evacuación.

Protocolos para Ejercicios de Simulacros de Evacuación.

- A) Los simulacros serán planificados previamente en la Programación Anual de Actividades Simulacros **FO-SORL-01**.
- B) Previo al simulacro se debe realizar un cronograma de trabajo y/o un guion que contendrá como mínimo:
 - Información General del Simulacro: Fecha, hora, lugar y tipo de emergencia a simular, responsables, etc.
 - Objetivos del Simulacro.
 - Pasos para el Desarrollo del Simulacro y Responsabilidades.
 - Alcances del Simulacro.

C) Se debe determinar, si:

- ¿Se involucra a entidades de socorro externo?
- ¿El simulacro es avisado o de sorpresa?, los primeros deben ser informados y con el tiempo se dará menos información.
- ¿Van a simular heridos, humo, fuego explosiones o demás?
- Aspectos a evaluar y evaluadores.
- Realizar un despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades.

D) Este plan de simulacro debe ir aprobado por la máxima autoridad de la Dirección de Recursos Humanos.

E) Al Finalizar el simulacro se debe reunir el Comité de Emergencia de la Institución, con el objetivo de evaluar los resultados del simulacro, determinando fortalezas y oportunidades, realizar informe del mismo para fines correspondiente.

Protocolos para Evacuación de Emergencia.

- 1.3.4.** Cuando se declara la situación de "emergencia", obliga inexorablemente a evacuar las instalaciones o equipos y dirigir al personal hacia los puntos de reunión en el exterior identificados previamente.
- 1.3.5.** Los empleados del área, esperarán instrucciones de volver una vez controlada la emergencia, que le será comunicada por el Coordinador General de Brigadas de Emergencias.
- 1.3.6.** Los miembros de las Brigadas de Emergencias, acordonarán la zona del evento, a requerimiento del Coordinador General de Brigadas de Emergencias y/o del Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 1.3.7.** Los visitantes y otras personas que por diferentes razones estén en las instalaciones al momento de declarar una de estas alarmas, serán guiados hacia las salidas de emergencias y los puntos de reunión, por la persona responsable de su permanencia en la empresa.

Instrucciones Específicas en Alarma de Evacuación.

A) Brigada de Emergencias:

- Comprobará que no se queda nadie en la zona.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

- Los visitantes y otras personas que al momento de la alarma se encuentren en las instalaciones, serán guiados por la persona responsable de su visita en la empresa.
 - Comunicarán al Coordinador General de Brigadas de Emergencias de las incidencias confirmando que todos están en los puntos de reunión previstos en el exterior.
- B) Todos los usuarios y ocupantes de Supérate, al escuchar la orden de evacuar por los medios que la Institución haya establecido, deben proceder de la siguiente forma:
- Suspender cualquier actividad que se esté realizando.
 - Seguir las instrucciones del brigadista y actuar de acuerdo a las instrucciones aquí descritas.
 - Conservar la calma.
 - Sin correr, salir área de trabajo hacia el punto de reunión ya identificado por la empresa.
 - Si hay visitantes en las instalaciones, se les debe guiar hacia el punto de reunión.
 - Salir en fila, manteniendo siempre el orden.
 - Nunca se debe devolver por ningún motivo, ni permitir que otros lo hagan.
 - Informar al brigadista sobre las personas que no quieren salir o no pueden hacerlo.
 - NUNCA USAR ASCENSORES, USAR SIEMPRE LAS ESCALERAS.
 - Asistir en las tareas de salida a las personas que tienen limitaciones físicas y las embarazadas.
 - Dirigirse al punto de reunión ya identificado.
 - Colaborar con el llamado de la lista de personal.
 - Esperar la orden de retorno a su lugar de trabajo.
 - Acudir a la zona asignada para coordinar la evacuación del área afectada según las instrucciones recibidas.

Protocolo de Respuesta en Caso de fenómenos hidrometeorológicos (Huracanes y vaguadas).

La contingencia para huracanes es quizás el protocolo mejor manejado por todos y cada una de los(as) personas en el país ya que las experiencias les ha cambiado su manera de actuar ante estos eventos naturales.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

Todo el personal institucional es sensibilizado y orientado para manejar emergencias de huracanes o ciclones en armonía con las necesidades y particularidades de los servicios que se ofrecen en las comunidades.

La prevención de los efectos y mitigar los daños causados por estos disturbios atmosféricos; tomar las medidas necesarias para salvar vidas y evitar daños; responder durante y después de estas emergencias y establecer un sistema que le permita a la localidad recuperarse y volver a la normalidad en un tiempo mínimo razonable.

▪ **Contexto de vulnerabilidad:**

De diez a quince sistemas de tormentas tropicales se forman anualmente en la península suroeste de África, algunos de los cuales llegan a la Isla La Hispaniola, alrededor de ocho de éstas se convierten en huracanes y muchos de estos permanecen sobre el océano y no azotan áreas terrestres. Sin embargo, de acuerdo a datos del Centro Nacional de Huracanes de Miami y el Centro Nacional de Meteorología, en promedio cada dos o tres años una tormenta tropical pasa lo suficientemente cerca de la República Dominicana como para ocasionar daños. En el caso de huracanes el promedio estadístico es de cada cinco o seis años.

La temporada de huracanes comienza oficialmente el 1ro. de junio y finaliza el 30 de noviembre de cada año. En la República Dominicana la mayor incidencia de huracanes ocurre durante los meses de agosto y septiembre. Los huracanes que se desarrollan durante dichos meses suelen ser los más intensos.

Las áreas costeras del Sur y Este de República Dominicana tienen un mayor riesgo asociado al paso de tormentas tropicales y huracanes. Esto se debe a la trayectoria usual, hacia el oeste de estos fenómenos atmosféricos sobre nuestra isla. A pesar de esto, todas las áreas en República Dominicana pueden ser afectadas en algún momento por tormentas y huracanes.

La República Dominicana está sujeta a condiciones de vulnerabilidad a estos sistemas, no solo por el contexto de estar en el caribe, sino también por la zona orográfica de las comunidades según la región o sub región político administrativo que se encuentre. Zonas más afectadas son las siguientes:

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

a) Región Sureste y Noreste;

Zona del río Yaqué del Norte, Bajo Yuna, Camú entre otras.

Cercanía de afluentes relevantes y zona costera.

Destrucción de bienes agrícolas y viviendas por los fuertes vientos, inundación por las crecidas de este caudaloso río, penetración de las aguas del mar en las costas por oleajes altos, persistencia de la humedad y saturación del suelo.

b) Región suroeste;

Trayecto Río Yaqué del Sur, y otros afluentes de importancia y que ha causado daños (San Cristóbal, Peravia, Azua, Barahona, San Juan).

Zona Orillas del Lago Enriquillo y de Laguna de Cabral y zonas costeras.

Afectaciones de sequías por las altas temperaturas producto de los rayos solares y la concentración o la absorción térmica del suelo, vientos marinos cálidos,

Pendientes abruptas y planicies inundables afectadas por el desbordamiento de ríos y cañadas por las precipitaciones dejadas por estos fenómenos.

c) Norte y noroeste;

Cercanía al yaqué del norte y la presa Tavera.

Cercanía a las costas del Atlántico.

Afectaciones de humedad constantes por las condiciones producidas de los vientos alisios, inundaciones por desbordamiento de ríos y cañadas por constantes precipitaciones, elevación del oleaje y penetración del agua del mar a las playas.

▪ **Antes de afectaciones en caso de sistemas hidrometeorológicos (Huracanes o Ciclones y vaguadas) que hacer.**

- El personal será sensibilizado en huracanes, consecuencias, responsabilidades en sus oficinas o centros.

- Establecer contacto con las unidades de socorros y seguridad en emergencias para en caso de inundaciones y daños a las edificaciones.
- Establecer contacto con los beneficiarios de manera presencial, radio CTC y otros medios en caso sean afectados por estos eventos y orientarlos sobre qué deben hacer.
- Realizar ajustes al entorno de sus oficinas, centros o viviendas si tienen exposición a efectos de desbordamientos e inundaciones.
- Elaborar un listado del personal que está bajo condiciones de vulnerabilidad o expuestos a estos eventos y que imposibilita su acceso al área de trabajo.

▪ **Ante un sistema hidrometeorológicos (Huracanes o Ciclones y vaguadas) qué hacer.**

- Tan pronto la Oficina Nacional de Meteorología emita un Boletín de Vigilancia de Tormenta o Huracán, se darán los pasos siguientes:
- El **Comité de Emergencia** llamara a reunión según convenga y después de ser informado por el **grupo coordinador de emergencia**. Luego después del reporte de sus técnicos vasados en los boletines de los organismos nacionales de emergencias, tendrán un tiempo prudente de 92 horas (5 días) a 24 horas (1 día) para realizar las coordinaciones y ejecución de sus actividades de prevención.
- **El grupo coordinador de emergencia** y sus equipos operativos, administrativos y logísticos dará seguimiento al evento y realizará los ajustes necesarios según el tiempo establecido, pero además mantendrá informado a todas las comunidades institucionales a través de sus dependencias.
- **El grupo coordinador de emergencia** activaran a los coordinadores de las brigadas con autorización del comité de emergencia, por sus responsabilidades como equipos de prevención y respuesta.
- Los Coordinadores de las Brigadas de Emergencia y Evacuación activarán inmediatamente a los miembros de estos grupos de brigadistas, quienes iniciarán las labores que tengan que ver con la prevención y preparación de la edificación tanto en lo externo como en lo interno.
- **Los Coordinadores de las BEE**, deberán mantenerse al tanto de la amenaza, de esta forma estar orientado con las

recomendaciones a nivel estatal con el receso administrativo de las labores, dependiendo de la magnitud esperada ante este desastre natural.

- **Los miembros de las BEE se asegurarán de que los colaboradores** cubran los equipos y documentos que puedan tener pliegos (archivos, escritorios, computadoras) y materiales (documentos, papeles).
 - **Las BEE,** Coordinará o solicitará jornada de limpieza, con el personal de mantenimiento realizar una revisión final del edificio y alrededores, específicamente los drenajes, se retirarán todos los avisos del exterior de la edificación, particularmente aquellos que con los vientos pueden considerarse un peligro.
 - **Los empleados en sus oficinas** deben mover todos los papeles restantes lejos de las ventanas y del piso, colocándolos encima de las mesas o escritorios y colocándolos dentro de fundas plásticas.
 - Dependiendo de la magnitud de este fenómeno, **se colocarán contrapuertas y contraventanas** utilizando materiales protectores, incluyendo playwood, cinta adhesiva en puertas y ventanas de cristales.
 - **Revisarán las baterías de las lámparas o focos recargables** para alumbrar la parte interna o externas de los edificios si no hay energía eléctrica de la CDE.
 - **En las comunidades donde hay presencia de los radios CTC** se deben de estar coordinados con estas, y hacerse eco de los mandatos y pronósticos de la Comisión Nacional de Emergencia (COE) y la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) y las autoridades locales.
- **Durante un sistema hidrometeorológico (Huracanes o Ciclones y vaguadas) qué hacer.**
- En caso sea eminente y potencial peligro el sistema eléctrico será suspendido ante del paso de este fenómeno, así como los sistemas de comunicación por parte del personal de tecnología de la información y comunicación (TIC).
 - En este momento todas las actividades serán suspendidas cuando se emita un aviso de suspensión de labores por el poder ejecutivo (presidencia de la república) y valorada según necesidades de personal por la vicepresidencia según los acuerdos con las instancias de respuesta a emergencias y desastres.

- **Después un sistema hidrometeoro lógico (Huracanes o Ciclones y vaguadas) que hacer.**
 - **El Comité de Emergencia** llamara a reunión para recibir reporte de las situaciones presentadas y manejadas por el grupo coordinador de emergencia después durante el paso del fenómeno. De esta saldrán las lecciones aprendidos y las recomendaciones de para la actualización del protocolo de actuación ante los sistemas hidrometeorológicos. Darán un reporte a la Vicepresidencia de la situación actual de las instalaciones institucionales.
 - **El Comité de Emergencia**, sus equipos operativos, administrativos y logísticos optaran por retirar los mecanismos de prevención y protección a las edificaciones.
 - **El grupo coordinador de emergencia** estará pendiente a reportes de afectación de las demás dependencias para posibilitar la colaboración de evaluación o recuperación del área o centro afectado conjuntamente con los departamentos de mantenimiento planta física y servicios generales. Estas actividades o acciones pueden ser local o nacional, reportar al comité de emergencia los resultados de esas evaluaciones o mejoras.
 - **Los coordinadores de las BEE** de los edificios que inspeccionen las instalaciones para identificar posibles riesgos que ha generado el paso del fenómeno natural a fin de que el personal pueda retornar a sus labores.
 - **Es de vital importancia la colaboración voluntaria del personal** de las oficinas o centros a las acciones de restablecimiento del local, del entorno o en la comunidad en caso sean requeridos por el comité de emergencia.
 - **El encargado del centro o edificación** debe contactar a la oficina principal e informarle de la situación presentada para que se haga una evaluación de la afectación si fuese necesario.
 - **Realizar coordinación en las comunidades** donde hay presencia de las radios CTC para estas comuniquen los mandatos de la Comisión Nacional de Emergencia (COE) y las autoridades locales, e informarle a la población que le escucha de las áreas de riesgos a inundaciones y deslizamientos.
 - Evaluar el impacto ambiental causado por la emergencia y realizar la gestión adecuadas de los residuos en atención los procedimientos establecidos por la institución.

Protocolo en Caso de un Huracán.

1.3.8. Cuando un huracán ya formado toma una dirección con posibilidades de afectar nuestra área geográfica, se presentan 3 etapas o condiciones, las que nos indican la distancia a que se encuentra y el peligro que representa en ese momento el fenómeno. Dependiendo de la etapa en que se esté, se debe seguir un determinado plan de acción.

A) **Condición 4:** El huracán se encuentra localizado a 72 horas del país.

1.3.9. El Responsable de Seguridad y Salud Ocupacional de Supérate, debe mantenerse constantemente informado de los boletines meteorológicos emitidos por los organismos oficiales y darle seguimiento a la formación, trayectoria y movimiento de los huracanes.

B) **Condición 3:** El huracán se encuentra localizado a 48 horas del país.

1.3.10. La Comisión de Emergencias de la DIGEPEP se reunirá para evaluar la probabilidad de que el huracán afecte nuestra área geográfica, debe determinar las medidas a tomar antes, durante y después para salvaguardar los bienes y la seguridad del personal que está ubicado en el edificio principal y los que están trabajando en territorio nacional.

1.3.11. Determinar si es necesario suspender las labores.

1.3.12. Se debe hacer un plan preliminar sobre el restablecimiento de las operaciones y sobre la recuperación y evaluación de daños, luego de que haya pasado el huracán.

C) **Condición 2:** Es inminente que el huracán afecte el país.

1.3.13. La Dirección de Recursos Humanos, debe notificar al personal la suspensión de las laborales y posibles fechas de restablecimiento de estas.

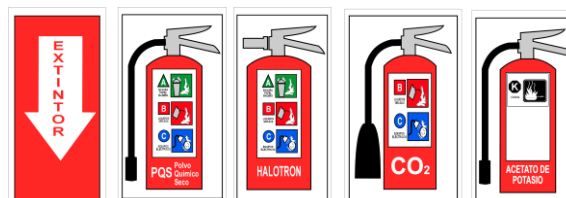
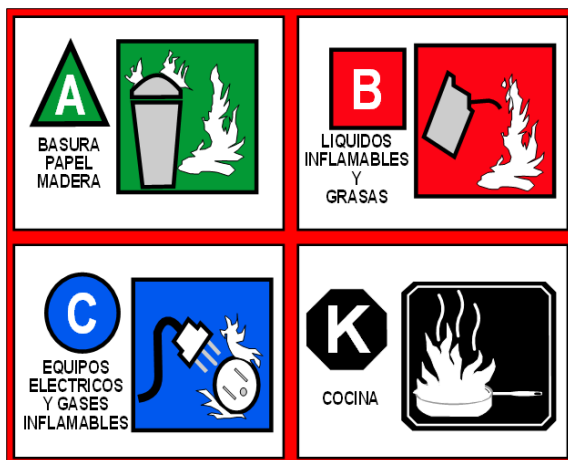
1.3.14. Se debe establecer comunicación con el personal que está laborando fuera de la institución, para comunicarle sobre las medidas preventivas a tomar antes, durante y después del paso del huracán.

1.3.15. Las Brigadas de Emergencias, deben realizar inspección general de la instalación, proceder a retirar todo material o equipo de las áreas con potencialidad de inundación o de penetración de agua.

Protocolo de Respuesta en Caso de Incendios:

Los incendios, son quizás las situaciones de emergencias de mayor incidencia. Su magnitud puede variar desde un simple conato o pequeño incendio fácilmente controlable, hasta fuegos o incendios de grandes proporciones que pueden causar pérdidas de vidas y propiedades.

Este plan de emergencia y de evacuación contempla que los colaboradores de las edificaciones sólo tratarán de controlar conatos de incendio, con los extintores portátiles u otros medios en los que han sido adiestrados además evacuación y el cierre de las instalaciones para asegurar la salud y seguridad de las personas durante o después de las afectaciones por incendio.



TIPOS DE FUEGO PREVISTOS.

Los extintores están disponibles en todas las oficinas y centros a nivel nacional.

Los peligros más comunes ante incendios son las conexiones eléctricas, mal funcionamiento de algunas plantas, manejo del combustible, manejo del gas propano, entre otros, los riesgos podrían ser pérdidas de vidas, lesiones por quemaduras de arco eléctrico, expansión de fuego por gases según el grado y pérdidas materiales y daños a las edificaciones por incineración.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

El personal está siendo entrenado en control de incendio con extintores, primeros auxilios básicos y otros aspectos de manejo de emergencias.

Cercanas a las edificaciones están dentro de los municipios cabeceras donde hay organizaciones de respuesta a emergencias y desastres (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Policías y Centros Médicos).

Antes de Ocurrir un Incendio.

- El personal de mantenimiento y servicios generales debe de realizar ajustes de las instalaciones eléctricas de las oficinas y centros de responsabilidad.
- Se debe coordinara con los departamentos correspondientes a fin de que, a los miembros de las Brigadas de Emergencia y Evacuación, reciban instrucción sobre prevención de incendios, uso y manejo de extintores, así como el resto del personal colaborador.
- Las BEE realizaran inspecciones periódicas en su localidad a fin de detectar posibles amenazas en las que puede ocurrir algún conato o incendio y de igual forma que los extintores contra incendio estén viables y que sus químicos no se encuentren vencido.
- Todos los empleados son responsables de mantener sus lugares de trabajos ordenados, limpios y seguros. Además, informarán a los miembros de las BEE, sobre cualquier situación peligrosa que pueda provocar un incendio.

Ante o Durante la ocurrencia de un incendio

- La responsabilidad de dar la alerta o aviso de emergencia por incendio está en manos de cualquier colaborador o persona que detecte dicha anomalía.
- De ser posible y controlar el incendio, podrán hacerlo utilizando los extintores portátiles del edificio u otros medios en los que hayan sido adiestrados.



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: MA-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

- Tan pronto ocurra la alerta y de no ser sofocado el conato de incendio de inmediato realizar una evacuación parcial de la zona en donde haya ocurrido el hecho, si es mayor todos los miembros de las BEE deberán ejecutar el Plan de Evacuación del edificio o centro.
- Si se está rodeado de humo salga agachado a ras de suelo para poder tener visibilidad.
- Los coordinadores de las BEE, se comunicará con el Cuerpo de Bomberos más cercano y luego notificará sobre la emergencia a la administración.

Después de la ocurrencia de un incendio

- Los Coordinadores de las BEE, evaluará los daños e investigará las causas de la ocurrencia del incendio con la ayuda de los especialistas del Cuerpo de Bomberos.
- Los Coordinadores de las BEE, realizarán una inspección de las áreas afectadas en caso de conato, para determinar si es posible retornar a las actividades normales, dando dicha disposición al personal evacuado.
- Evaluar el impacto ambiental causado por la emergencia y realizar la gestión adecuadas de los residuos en atención los procedimientos establecidos por la institución.

Protocolo en Caso de Sismos – Terremotos.

- A) En una situación de terremoto, el personal debe tratar de mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.
- B) Cuando comiencen los temblores el personal debe dirigirse en primera instancia a los puntos de concentración o reunión.
- C) En caso de no lograrse tal cometido, deben desplazarse para protegerse en áreas seguras (marcos de puertas, debajo de mesas o escritorios fuertes si se está dentro de oficinas, de no existir muebles con esas características, deberán desplazarse hacia una esquina del ambiente o pasillo; son válidas también aquellas zonas abiertas, libres de cables eléctricos o escombros, etc.). Permanecer allí, a menos que en el edificio se encuentre alguna salida libre y que es más seguro permanecer afuera.

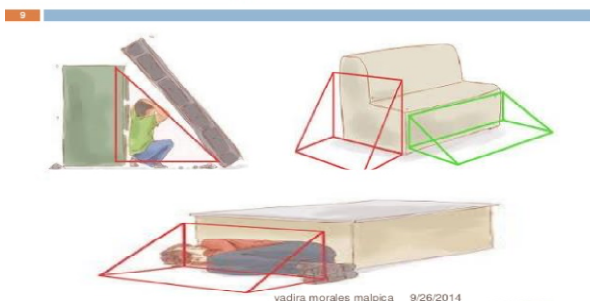
- D) En el interior de la habitación colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Protegerse de los objetos que puedan caer.
- E) Luego del primer temblor las personas deben estar preparadas para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primero. La intensidad puede ser moderada, pero aun así puede causar daños.
- F) Las personas que tengan entrenamientos en primeros auxilios, deben verificar la existencia de heridos. No se moverán las personas con heridas graves a menos que estén en peligro. Se le brindan los primeros auxilios hasta la llegada de los servicios profesionales de emergencias.
- G) Si las condiciones lo requieren, se solicitará la asistencia a Bomberos, Policía.
- H) Se debe tener precaución con la posible existencia de cristales rotos, evitándose el contacto con cables eléctricos derribados e instalaciones dañadas.
- I) Después que pase el sismo se debe proceder a evacuar el área, usando la salida más cercana y más segura. También se debe evaluar indicio de daños en la estructura (paredes, techos, columnas, etc.).
- J) Después que el personal ha sido desalojado del edificio, no debe regresar por ningún motivo, las instalaciones pueden no ser muy seguras o puede ocurrir una réplica del sismo principal y hacer caer más instalaciones.
- K) El personal se debe abstener de curiosear por las calles, no toque cables eléctricos caídos, ni tampoco objetos que estén en contacto con esas líneas de conducción de energía, no prenda luces o linternas, puede haber gases acumulados y producir una explosión.

Protocolo de Respuesta en Caso de Sismos o Terremoto.

Aunque el área geográfica donde se ubica la isla de la hispaniola ocurren con mucha frecuencia temblores de pequeña magnitud e intensidad, movimientos telúricos como los acaecidos en los años 1978 y 2003 que afectó la isla, no son frecuentes. Pero, debido a la gran cantidad de fallas se podrían generar terremotos de gran intensidad y dado que un terremoto podría ocurrir en cualquier momento, es necesario estar preparados para prevenir daños mayores, durante y después del fenómeno.

Un sismo o terremoto es el producto de la separación de dos placas que cuando en esta energía que luego es liberada de manera brusca, magnitud viene definida a la profundidad,

Triangulo de la vida



colisión, fricción o dinámica se concentran la intensidad y la expansión de las ondas,

material del terreno y la población expuesta para las afectaciones y desastres.



Al comienzo de un terremoto se puede observar el golpeteo de los pequeños objetos del área cercana donde se encuentren las personas. El sonido que puedan producir aumentará en intensidad según aumente el movimiento, siendo posible experimentar la sensación de mareo o pérdida del equilibrio.

También podría sentirse una fuerte y hasta violenta sacudida inicial, seguida esta de otros continuos movimientos. Un fuerte movimiento de este tipo puede causar el derrumbe de edificios y estructuras, derribo de muebles y equipos, roturas de líneas de gas inflamables y

agua, incendios y derrames de sustancias peligrosas.

Contexto de vulnerabilidad:

Según el mapa de amenaza sísmica, las áreas norte, noreste y sureste son las más vulnerables a este fenómeno, las demás sub-regiones o zonas tienen localizaciones de importantes movimientos sísmicos Sierra de Baoruco, Trincheras de los Muertos y Bahía de Ocoa.

En la actualidad se considera a la región septentrional o norte como la de más alto riesgo sísmico, le sigue la región sur este, y se evidencia por los registros de varios eventos de magnitud considerable. Pero el riesgo aumenta más por la súper población de Santo Domingo y sus edificaciones sin criterios sísmicos, en comunidades del país podemos encontrar que están cercanas a fallas y rodeadas de materiales sedimentarios o conglomerados inconsistentes (arcilla, lodo, variedad de arena de ríos), donde las ondas expansivas podrían moverse con más facilidad y causar mayores afectaciones.

La placa del Caribe está relacionada con placas importantes en América, el país colocado al borde occidental de la isla española, lugar donde dos placas se interponen o convergen una extensa zona de subducción en la parte este y noreste de la isla, (la placa de América del Norte por debajo de la placa del Caribe. La zona sur definida por la trinchera de los Muertos que

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

también es parte fundamental del acontecimiento de movimientos telúricos. Aunque en el área geográfica donde se ubica la isla de Santo Domingo ocurren con mucha frecuencia temblores de pequeña magnitud e intensidad, movimientos telúricos como los acaecidos en los años 1978 y 2003 que afectó la isla, y el terremoto más importante que azotó la isla fue el del 12 de enero del 2010 al Suroeste de Puerto Príncipe, estos no son tan frecuentes. y dado que un terremoto podría ocurrir en cualquier momento, es necesario estar preparados para prevenir daños mayores, durante y después del fenómeno.

Antes de la Ocurrencia de un Sismo o Terremoto.

- Coordinar con los departamentos correspondientes charlas y conferencias sobre el tema.
- Realizar simulacros periódicos.
- Es necesario que se efectúen las siguientes medidas, esto teniendo en cuenta que la mayoría de las lesiones y accidentes pasan al caer objetos pesados de lugares más altos:
- Asegure los archivos, tramos y muebles altos a las paredes.
- Asegure y sujete bien los objetos colgantes en el techo, como por ejemplo las lámparas, adornos, etc.
- Tener linternas disponibles.

Ante o Durante la Ocurrencia de un Sismo Terremoto.

- Evitar desesperarse, mantener la calma, y esperar que pasen las ondas o movimientos fuertes.
- No trate de correr o salir del lugar, puede caerse y lesionarse si queda atrapado pida ayuda.

Después que Pase la Ocurrencia de un Sismo Terremoto.

- Mantenga la calma y proporcione seguridad a los demás.
- Trate de evacuar o espere instrucciones de la persona encargada o de su supervisor para la evacuación del edificio o centro, dirigiéndose a los puntos de reunión.



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: MA-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

- Si el edificio presenta daños, caídas de objetos cúbrase en lugares de plataformas rígidas haga el triángulo de vida si tienen tiempo y al salir protéjase a cabeza con los brazos y manos.
- Si queda atrapado, use una señal visible o sonora para llamar la atención
- Si es posible identifique los riesgos o peligros que se hayan creado por el terremoto, no encienda fosforo, mecheros o artefactos de llama abierta, en prevención de que pueda haber escapes de gas.
- Deben prestar atención especial y la ayuda necesaria a las personas con alguna condición especial
- Aléjese inmediatamente de las puertas y ventanas de cristal.
- Si está afuera, aléjese de los postes, de árboles y de edificios altos. Si está en un vehículo debe detener y salir del vehículo y colocarse al lado de la puerta protegiéndose la cabeza.
- Evaluar el impacto ambiental causado por la emergencia y realizar la gestión adecuadas de los residuos en atención los procedimientos establecidos por la institución.

Protocolo en Caso de Accidente de Tránsito.

1.3.16. En caso de ocurrir un accidente de tránsito, las personas involucradas en el evento, siempre que las condiciones se lo permitan deberán actuar de la siguiente forma:

- A) Asegurar la escena del accidente (se debe verificar si las condiciones le permiten ingresar a la zona del evento).
- B) Verificar el estado de las personas involucradas en el accidente de tránsito.
- C) Si es necesario y se encuentra capacitado para hacerlo, otorgarle los primeros auxilios al personal afectado.
- D) Si se presentan heridos de gravedad no se deben mover, ya que puede generar heridas o lesiones de mayor gravedad.
- E) Si existe amenaza inminente de incendio y se encuentra capacitado utilice el extintor de incendio ubicado en el vehículo, SIEMPRE Y CUANDO NO SE EXPONGA SU INTEGRIDAD PERSONAL.
- F) Informar de inmediato del accidente a las unidades de RDVIAL o al Sistema Nacional de Seguridad 9-1-1. Durante la conversación, describa detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió. Así la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

G) Informar del evento al encargado(a) de transportación, seguridad y salud ocupacional y a su supervisor(a) inmediato(a).

Protocolo de ejecución en caso de accidentes de tránsito.

Para el caso de emergencias por accidente de tránsito se procede de la según el procedimiento **PR-DISG-06-V01 Mantenimiento Correctivo Vehículos por Accidente**, aclarando que de producirse lesionados se debe atender según el Protocolo de respuesta ante Situaciones de Emergencias Médicas descrito en el presente manual.

Protocolo de ejecución en caso de novedad del ascensor (Oficina Principal).

Situación que podría generarse en el momento que el elevador no pueda funcionar por desperfectos mecánicos, falta de suministro eléctrico u otra situación y que involucra personas dentro de la cabina del ascensor al momento de la ocurrencia.

Antes de la Ocurrencia en caso de atrapamiento en el ascensor.

- Contar con equipos de aviso dentro de la cabina.
- Contar con espacio de seguridad en la parte superior y en la base con resortes dispersores de energía potencial del elevador para casos de caídas o subidas de manera súbitas.
- Contar con llave de cabina y palanca de freno del ascensor.
- Contar con un personal con conocimiento de actuación en casos de eemergencias con el equipo.

▪ Durante la ocurrencia en caso de atrapamiento en ascensores.

- Llamar a la calma al personal y que permanezca sin realizar muchos movimientos.
- Personal de mantenimiento de la brigada despeja el área y abre la puerta del ascensor con llave especial.
- Si es necesario personal de mantenimiento de la brigada acciona el freno manual del elevador para que la cabina suba al piso deseado. Maniobra se recomienda se realice con dos miembros de la brigada.
- Contar con los teléfonos de los bomberos más cercanos en caso necesario y preventivo llamarlos. Al igual que del 911.

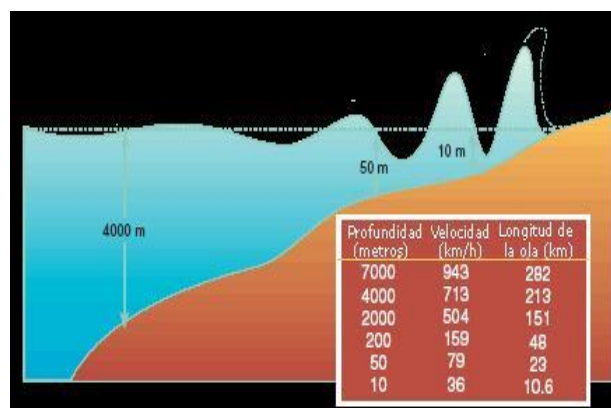
Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Presione el botón de alarma.
- Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular.
- Mantenga la calma y espere instrucciones.
- Si hay otras personas, trasmítales calma y sentido del humor.
- Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato.
- No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.
- No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.

Protocolo de Respuesta en Caso de Tsunami y maremotos.

Un tsunami es una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que la desplaza verticalmente (Terremotos, volcanes, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud).

Las olas son capaces de viajar hasta 800 Km/h y recorrer cientos de Kilómetros de longitud sin perder su fuerza, al interactuar con las diferentes elevaciones marinas reducen la velocidad y en ocasiones la cresta aumenta de tamaño. la penetración y el impacto será proporcional a la pendiente costera, irregularidades del terreno o entrantes de ríos.



En el país se han registrado tsunamis de baja proporción pero que han producido daños a provincias y comunidades cercanas a las costas de incidencia.

Actualmente el país cuenta con la ONAMET quien pertenece a la agrupación de alerta

de tsunami para el caribe.



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: MA-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

▪ **Contexto de vulnerabilidad:**

Según el mapa de amenaza sísmica, las diferentes zonas costeras son vulnerables a este fenómeno hidrológico, hay dos áreas identificadas con sismicidad donde se podría generar estas olas y son la fosa de Milwaukee parte norte y la Trincheras de los Muertos y Bahía de Ocoa al sur. las provincias Puerto Plata, Nagua, La romana, San Pedro, San to Domingo, el Distrito Nacional, Barahona y Pedernales serian afectadas directamente en las demás provincias costeras solo comunidades cercanas a estos litorales.

▪ **Antes de la Ocurrencia de un Tsunami.**

- Si vive en una zona cercana al mar, ubique las posibles rutas de evacuación, áreas elevadas o edificaciones altas. ideal 30 metros.
- Capacítese junto a sus compañeros de trabajo o brigadas.
- Participe en todos los simulacros.
- Siempre estar alerta a las informaciones de la ONAMET o el COE después de un Sismo de gran magnitud en el mar.
- Organice y establezca un equipo de emergencia (radio con batería, botiquín de primeros auxilios, linterna, pendiente comida no perecible y botellas de agua,)
- Prepare una mochila con artículos de primera necesidad y ropa de abrigo
- Aprenda a cerrar el suministro de agua, gas y electricidad.
- Reúna previamente a su familia para definir un plan de emergencia en caso de tsunami.
- Guarde los documentos importantes en lugares altos o en contenedores herméticos para evitar que se dañen.

▪ **Ante o Durante la Ocurrencia de un Tsunami.**

- En caso de sismos fuerte y prolongado, Cuando haya terminado, evalúe si el terremoto fue capaz de romper murallas y si le dificultó estar en pie. En cualquier de estos casos, hay una gran probabilidad de que ocurra un tsunami



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: MA-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

- Si surge la alarma de tsunami, manténgase informado y listo para evacuar inmediatamente.
- Mantenga la calma, evite entrar en pánico.
- Active su plan de emergencia e identifique las rutas de evacuación establecidas.
- A través de la radio, siga las recomendaciones de los organismos de socorro.
- Aléjese de la zona costera, debe desplazarse hacia un lugar que sea alto.
- No olvide llevar consigo el equipo de emergencia y la mochila ya preparadas.

Durante la ocurrencia de un Tsunami.

- Al ver la marea retirarse bruscamente aléjese y prepárese para evacuar alejándose de la zona costera inmediatamente hacia el área más alta identificada.
- Aléjese de las entradas de los ríos y estuarios puede ser vía de ingreso del mar por varios kilómetros.
- De la vos de alerta para que todos los presentes puedan socorrerse.
- Permanezca con su familia en un lugar seguro, y ayude a calmar a los demás.
- A través de la radio, siga las recomendaciones de los organismos de socorro.
- El arribo de las olas de un tsunami se puede prolongarse de 12 hasta 24 horas.
- No olvide llevar consigo el equipo de emergencia previamente mencionado.
- En caso de encontrarte en el mar, en una embarcación, navegues mar a dentro y navega lo más rápido posible donde la profundidad sea mayor de 100 a 150 metros de profundidad.
- Si el agua lo arrastra trate de agarrarse de un objeto que flote y lo proteja. evite nadar al descubierto.
- Si hay edificio de más de tres pisos suba hasta la azotea o un árbol de la misma altura.

Después que pase la Ocurrencia de un Tsunami.

- Verifique que toda su familia se encuentra a segura y a salvo.



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: MA-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

- No regrese a la zona costera hasta que las autoridades comuniquen que puede hacerlo.
- Manténgase muy atento, recuerde que puede haber varias olas en simultáneo.
- Si se encuentra atrapado avise mediante gritos, y si le es posible, celulares o teléfonos.
- Verifique el funcionamiento de sus teléfonos, y solo utilícelos en caso de emergencia.
- Esté atento a las recomendaciones de los organismos de socorro a través de la radio.
- Después del tsunami, la zona afectada estará inundada y será peligrosa, tenga cuidado.

Protocolo de respuesta en caso de disturbios

Antes de la ocurrencia del disturbio:

- La ADESS de contar con personal para reprogramar las actividades detenidas.
- Personal debe tener mecánicos de comunicación (flota celular, radios, etc.) para informar disturbios, agresiones, huelgas y cualquier otra forma de social manifestación social que afecta la movilidad y seguridad del personal.
- El personal debe tener un protocolo de actuación para tales.

Durante la ocurrencia del disturbio:

- Mantener la calma ante situación de vulnerabilidad.
- Dirigirse a un lugar seguro, recordar que a veces ir a un lugar seguro es quedarse donde está.
- Comunicarse con servicios generales y su supervisor para que estos notifiquen a seguridad en caso de ser necesario.
- Cuando las autoridades restablezcan el orden y sea seguro desplazarse llamar a servicios generales y su supervisor para coordinar y aprobar la salida de dicha localidad.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

Después de la ocurrencia del disturbio:

- Reprogramar las actividades afectadas por el evento.
- Reportar ante la Policía Nacional en caso daños a la unidad y remitirlo a servicios generales para los fines.

Protocolo de Respuesta Ante una Amenaza de Bomba.

Antes de que ocurra este tipo de Emergencia

Aunque en la mayoría de los casos, las amenazas de bomba han resultado falsas, es importante permanecer alerta. Generalmente la amenaza es vía telefónica, sin embargo, no debe descartarse la posibilidad de que se advierta por otros medios.

Previo a la ocurrencia de este tipo de Emergencia se debe establecer coordinaciones con las personas más propensas a recibir este tipo de información vía telefónica que son las recepcionistas y el personal de la central telefónica, también se debe inducir a todo el personal a través de las charlas a que efectúen el siguiente manejo a esta situación.

Establecer una estricta revisión del personal visitante al edificio, chequear paquetes, bolsas, portafolios u otros equipos a ingresar, supervisar que de ser autorizado esta persona a ingresar a alguna oficina que este porte el carnet de visitante en un lugar visible, el cual le será entregado por la recepcionista una vez haya confirmado que será recibido. Esta responsabilidad es del personal de seguridad interna.

Durante la Ocurrencia de Amenaza de Bomba

- Mantener la calma y no propagar la información, podría ser una falsa alarma.
- La persona que recibe la llamada debe obtener la mayor información de la persona que hace el reporte y del momento exacto en el que se está obteniendo esta información (¿Quién habla?, en algunos casos la persona responde



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: MA-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

inmediatamente, de donde, Hora exacta de la llamada, Que Sucede, número telefónico de donde llama, sexo de la persona, acento o tono de voz, sonidos de fondo, motivo de la persona que amenaza, actitud mental de la persona que llama, otras informaciones que considere que sea de alguna utilidad.

- Anotar las palabras exactas de la persona que llama, obtener información sobre la localización, tipo de artefacto, cómo es y el tiempo para la detonación.
- La persona que recibe estos datos debe de notificar la situación a la división de seguridad Interna quienes, tras recibir dicha información, primeramente, se debe de confirmar la veracidad o existencia de esta amenaza, establecer comunicación con los organismos de socorro, que tengan que ver con el manejo de esta situación como el Ministerio de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, de tomar la decisión de Evacuación, se procederá a activar los miembros de las BEE, del edificio, centro o piso.
- No tocar, no mover o levantar objetos, paquetes o bultos extraños.
- No accionar interruptores de energía eléctrica.
- De ser solicitado, darle apoyo a las dependencias estatales que se presenten a resolver la situación presentada.
- No obstruir las labores del personal especializado.

Protocolo de Respuesta Ante una Amenaza de tirador activo.

Un “tirador activo” es un sujeto involucrado activamente en la tarea de matar o intentar matar a otro u otras personas que se encuentren un área específica y de multitud. Este individuo no tiene un potro establecido y han usado armas de fuego en la mayoría de los ataques.

Las víctimas se seleccionan al azar, el hecho es impredecible y progresa, saber qué hacer puede salvar vidas.

Antes de la ocurrencia de tirador activo.

Si hay un tirador activo en sus inmediaciones, usted debe estar preparado, tanto mental como físicamente, para hacer frente a la situación.

USTED TIENE TRES OPCIONES:

- **CORRER**

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

Tenga en mente una ruta y plan de escape, Deje atrás sus pertenencias, Evacue el lugar, sin importar si los demás están de acuerdo en seguirlo, Si fuera posible, ayude a otros a escapar, No intente mover a los heridos, Evite que otros ingresen a un área donde pudiera estar el tirador activo, Mantenga sus manos a la vista Llame al 911 una vez que usted esté a salvo

- **OCULTARSE**

Ocúltese en un área fuera de la vista del tirador, Cierre la puerta con llave o bloquee la entrada de su escondite, Silencie su teléfono celular (no lo deje en modo de vibración) y permanezca en silencio.

- **LUCHAR**

Luche como último recurso y solo si su vida corre peligro inminente Intente incapacitar al tirador Actúe con tanta agresividad física como le sea posible Improvise armas o lance objetos al tirador activo Actúe de manera decisiva... su vida depende de ello

Es de responsabilidad obligatoria del personal militar en las instalaciones o persona alguna con experiencia de neutralizar al individuo utilizando fuerza letal independientemente del parentesco.

PROTOCOLOS DE EMERGENCIAS.

Protocolo de respuesta Ante Situaciones de Emergencias Médicas.

Este tipo de emergencias ocurren cuando una persona, se ve involucrado en una situación en donde su salud se ve afectada, producto de un accidente. De cada situación dependerá la acción a tomar o ejecutar, pues no todas las situaciones de emergencias médicas son iguales, esto lo definirá el grado, tipo de lesión y medios que se disponga para enfrentar la emergencia, cuyo accionar tendrá como objetivo mitigar las consecuencias de los riesgos a la salud de la víctima.

Entre los miembros de Las Brigadas de Emergencias y **Evacuación Supérate** existen personas que han recibido entrenamientos con los organismos correspondientes en esta materia a fin de que accionen para priorizar lesiones, estabilizar víctimas y

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

preparar para traslado de pacientes.



Como esta edificación cuenta con un consultorio las medidas que ejecuten los miembros de las brigadas deben estar coordinadas por el personal médico de turno, en caso contrario de no estar presente este personal, entonces será responsabilidad de los brigadistas.

Como recurso a usar por parte de los miembros de las **BEE-superate**, estarán disponible: camilla, inmovilizador, férulas para pies y manos, silla de rueda, cuello ortopédico, paños triangulares y botiquín para traumas.

▪ **Indicaciones Generales para emergencias médicas**

- Mantener la calma para actuar con serenidad y rapidez, dando tranquilidad y confianza a los afectados.
- Evaluar la situación antes de actuar, realizando una rápida inspección de su entorno, cuyo objetivo será **VELAR POR QUE LA ESCENA SEA SEGURA**, tanto para la persona que socorre, como para el accidentado.
- Notificar al Departamento de Salud Ocupacional, la inmediata asistencia al lugar del accidente a prestar su ayuda especializada.
- El aviso ha de ser claro, conciso, indicando el lugar exacto y posibles riesgos existentes donde ha ocurrido la emergencia y las primeras impresiones sobre las manifestaciones clínicas que presenta el o los afectados.
- No mover al accidentado, excepto cuando esté estabilizado o que la situación apremiante así decida.
- Nuestras primeras acciones ante una persona afectada deberán de está enfocada en tres puntos importantes:
 - ¿Está consciente el paciente? (Llámelo por su nombre o Genero).
 - ¿Respira? (Observe si el tórax se expande).

- ¿Tiene Pulso? (Busque pulso en el cuello si es adulto y en el brazo si es niño).
- Evaluar el impacto ambiental causado por la emergencia y realizar la gestión adecuadas de los residuos en atención los procedimientos establecidos por la institución.

▪ **Procedimiento Ante Situaciones de Emergencias Médicas**

La voz de alarma debe de darse inmediatamente una persona observe una situación que ponga en peligro la salud de otra.

Una vez identificada la incidencia, la brigada de Emergencia y Evacuación de esa zona de responsabilidad, deberá prestar la atención pertinente, mientras otro compañero o compañera procede a dar la voz de alarma al dispensario médico. El medio disponible para hacer todas estas coordinaciones estará en la recepción de cada edificación o centro.

Los miembros de la Brigada de Emergencias y Evacuación, colaboraran con el personal médico en las atenciones primarias necesarias y efectuarse el llamado a alguna dependencia de socorro una vez agotado nuestros recursos, quien esté a cargo, detallará la situación y medidas tomadas, en caso de traslado debe ser acompañado por algún personal médico o de la brigada hasta un centro salud especializado.

El Centro Médico escogido para referir al paciente será de acuerdo a su condición de salud, el seguro al cual esté afiliado o al hospital militar o policial si se trata de un miembro de dichas instituciones.

a) En caso de heridas.

- Según su mecanismo de producción, las heridas pueden clasificarse en:
- Contusas: Producidas por objetos con bordes irregulares. Son muy dolorosas y sangran poco.
- Incisas: Producidas por objetos afilados. De bordes separados y hemorragia profusa.
- Punzantes: Producidas por objetos puntiagudos. Son poco dolorosas y profundas. Aunque de bordes mínimamente separados.

- Ante una herida en general, se deberá:
- Use Equipo de Protección Personal (guantes de latex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).
- Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.
- Exponer la herida, cortar la ropa que esté sobre y alrededor de la herida. Evite agravar las heridas del paciente.
- Limpiar la superficie de la herida. Eliminar la materia extraña de la superficie de la herida. NO tratar de limpiar la herida ni sacar partículas o residuos que no estén superficiales.
- Controlar el sangrado. Iniciar con presión directa.
- Prevenir la contaminación. Usar un apósito estéril, ropa o un pañuelo limpio, para cubrir la herida y fijarlo con un vendaje o pañuelo triangular.
- Tranquile al paciente, de soporte emocional.
- Mantener al paciente acostado y quieto, usando una manta térmica, sábana u otra forma de cobertura para protegerlo.
- Con gasa o pañuelo triangular, vende la herida.

b) En caso de hemorragias.

- Una hemorragia es la salida de sangre de los vasos sanguíneos:
- Arterias (sangre rojo brillante que sale a borbotones)
- Venas (sangre rojo oscuro que sale de forma continua).
- La gravedad de una hemorragia depende de la cantidad de sangre que sale en la unidad de tiempo y de su duración.
- Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).
- Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

- Intentar contener la hemorragia y considerar otras lesiones asociadas, utilizando un apósito estéril o un paño limpio haciendo presión directa sobre la herida, una vez detenido el sangrado fijarlo con un vendaje.
- Si el sangrado profuso no logra detenerse después de la colocación de 5 o más apósitos, determine el uso de un torniquete.
- Dé soporte emocional.
- Mantener vía aérea abierta y vigilar respiración y pulso.
- Tratar el shock, manteniendo al paciente en la posición adecuada, en reposo y bien cubierto con una manta térmica o prendas de vestir.
- Estar alerta por si el paciente vomita, ya que puede bronco aspirar.
- No administrar nada por la boca.
- Reportar inmediatamente la sospecha de una hemorragia interna, cuando a la escena llegue personal con más recursos.
- Transportar al paciente.

c) En caso de trauma (fracturas)

- Una fractura suele presentarse con: traumatismo previo; Deformidad o herida; Imposibilidad de movimiento o movimiento anormal y Dolor.
- Según su mecanismo de producción, las fracturas se clasifican en:
 - Directas: Cuando el hueso se rompe en el lugar donde se ha producido el traumatismo, por un fuerte golpe o por aplastamiento.
 - Indirectas: Cuando el traumatismo y la fractura no coinciden en su localización. Una caída al suelo sobre una mano puede dar una fractura por debajo del codo o incluso en el brazo u hombro.
- Procedimientos de actuación:
 - Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).

- Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.
- Evaluar al paciente: Indicarle lo que está haciendo y lo que se planea hacer.
- Exponer totalmente el sitio de la lesión: cortar, remover o doblar la ropa y alhajas. NO hacerlo, si para retirar la ropa, se necesita mover la zona afectada o la vestimenta se encuentra adherida a la piel (en caso de quemaduras).
- Dar cuidado a problemas de lesiones que amenacen la vida y que son de prioridades sobre fracturas. En caso de fracturas abiertas cubrir heridas y controlar el sangrado serio. NO aplicando presión directa sobre el hueso fracturado o articulación luxada. NO intentar recolocar el hueso dentro de la herida.
- Revisar el pulso distal (radial-pedio) y probar función neurológica (sensibilidad y movimiento).
- Prepare todo el material para la inmovilización: Usar férulas acolchadas o cubrir la tablilla con gasa o tela.
- Inmovilice la extremidad. NO restringir la circulación.
- Prevenir el shock.
- Traslade.

d) En Caso de Quemaduras.

- Su gravedad depende de que la produjo, su profundidad y su extensión.
- El tratamiento pre hospitalario de Quemaduras Térmicas es el siguiente.
- Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).
- Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.
- Identifique el grado de la quemadura.
- Enfriar el área quemada con agua fría o usar un chorro de agua fría sobre la quemadura por varios minutos. Lo mejor es sumergir, si es posible, la zona afectada en agua fría.

- Cubrir con apósito estéril y seco toda la quemadura. NO obstruir la boca o nariz. NO aplicar ninguna crema. Cubrir con sabana preferiblemente estéril.
- Dar un cuidado especial a los ojos, si los párpados o los ojos están quemados, cubrir los párpados con apósitos abultados estériles o limpios.
- Prestar atención especial a los dedos. NO vendar un dedo que tiene quemaduras serias de segundo grado o de tercer grado sin antes insertar un apósito entre cada dedo.
- Prevenir el shock.
- No retirar ropas adheridas a la piel. Cortar alrededor y cubrir la lesión con apósitos limpios.
- No coloque hielo.
- Dé soporte emocional, Traslade a un centro hospitalario.

Tratamiento Pre hospitalario Quemaduras Químicas

Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).

Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

Irrigue el área con abundante agua a chorro durante veinte minutos o más.

Remover las ropas y alhajas contaminadas mientras se realiza la irrigación, si está adherida a la quemadura no la retire.

Aplicar un vendaje estéril o limpio en el área afectada.

Enjuagar la zona afectada sin retirar la venda, si el paciente comienza a quejarse de dolor o ardor.

Prevenir el shock.

Traslade.

Tratamiento Pre hospitalario Quemaduras Eléctricas

Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: MA-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

Revisar la respiración y el pulso, la energía eléctrica que pasa a través del cuerpo ocasiona a menudo paro cardiaco.

También puede presentarse una obstrucción parcial por inflamación de tejidos a lo largo de la vía aérea.

Evaluar la quemadura, buscar por lo menos dos sitios de quemado, uno estará en el lugar donde el paciente entró en contacto con la fuente de energía (a menudo es la mano), el otro será el sitio con el cual el paciente hizo contacto con la tierra, permitiendo que la energía salga del cuerpo (a menudo es el pie o una mano).

Aplicar una venda estéril o paño limpio en las quemaduras.

Prevenir el shock arrojando al paciente.

Traslade al paciente.

e) En caso de intoxicación.

Una intoxicación es causada por la exposición a una sustancia dañina. Esto puede suceder por ingerirla, inyectarla, inhalarla o por otro medio. La mayoría de las intoxicaciones ocurren por accidente.

Los primeros auxilios inmediatos son muy importantes en una emergencia por intoxicación. Los primeros auxilios que se administren antes de conseguir ayuda médica pueden salvar la vida de una persona.

Los síntomas pueden variar de acuerdo con el tóxico o veneno, pero pueden abarcar:

Dolor abdominal, Labios azulados; Dolor torácico; Confusión; Tos; Diarrea; Dificultad respiratoria; Mareos; Visión doble; Somnolencia; Fiebre, Dolor de cabeza; Palpitaciones cardíacas; Irritabilidad; Inapetencia; Pérdida del control de la vejiga; Fasciculaciones musculares; Náuseas y vómitos; Falta de aliento; Erupciones cutáneas o quemaduras; Pérdida del conocimiento; Mal aliento de olor inusual y Debilidad.

Para intoxicación por ingestión:

Examine y vigile las vías respiratorias, la respiración y la circulación de la persona, si es posible, identifique el tóxico.

NO provoque el vómito en la persona.



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: MA-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Envuelva un pedazo de tela en los dedos de la mano antes de limpiar la boca y la garganta.

Si la persona ha estado enferma debido a la ingestión de parte de una planta, guarde el vómito. Esto puede ayudarles a los expertos a identificar el tipo de medicamento que se puede utilizar para neutralizar el tóxico.

Si la persona comienza a tener convulsiones, administre los primeros auxilios en caso de convulsiones.

Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras consigue o espera la ayuda médica.

Si el tóxico ha salpicado las ropas de la persona, quíteselas y lave la piel con agua.

Para intoxicación por inhalación:

Pida ayuda médica de emergencia, nunca intente auxiliar a una persona sin antes notificar a otros.

Rescate a la persona del peligro de gases, vapores o humo si es seguro hacerlo y abra las ventanas y puertas para que salgan los vapores.

Respire aire fresco profundamente varias veces y luego contenga la respiración al entrar al lugar. Colóquese un pedazo de tela mojado sobre la nariz y la boca.

No encienda fósforos ni utilice encendedores pues algunos gases pueden hacer combustión.

Luego de rescatar a la persona del peligro, examine y vigile sus vías respiratorias, la respiración y el pulso.

Si la persona vomita, despeje sus vías respiratorias. Envuelva un pedazo de tela alrededor de los dedos antes de limpiar la boca y la garganta.

Incluso si la persona parece estar perfectamente bien, consiga ayuda médica.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

Tratamiento pre hospitalario.

Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).

Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

Retirar al paciente de la fuente de envenenamiento, si las condiciones son seguras.

Mantener vías aéreas permeables.

Retirar la ropa, calzado y alhajas contaminadas. Limpie el área afectada con mucha agua a temperatura ambiente.

Inducir el vómito: está contraindicado en intoxicaciones con hidrocarburos, en la ingesta de ácidos y álcalis fuertes, enfermos neurológicos y lactantes.

Prevenir el shock a la vez que se permite el drenaje de vías aéreas, Retirar la ropa, calzado y alhajas contaminadas. Limpie el área afectada con mucha agua a temperatura ambiente.

Trasladar al paciente.

Procedimiento en caso de atrapamiento en ascensores.

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantenimiento o por antigüedad, según las disposiciones del fabricante.

Al respecto y en caso de verse atrapado en un ascensor, se debe actuar de la siguiente forma:

- Presione el botón de alarma.
- Si no lo escuchan pida ayuda mediante un teléfono celular.
- Mantenga la calma y espere instrucciones.
- Si hay otras personas, trasmítale calma y sentido del humor.
- Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato.
- No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

- No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.

En relación a la Administración:

- Capacite periódicamente al personal de servicio, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate. Esta directriz debe entregarla la empresa a cargo de la mantención de ascensores o representante de ella.
- Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número de emergencia de la empresa responsable.
- Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con

problemas cardiacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.

Protocolo de ejecución en caso de novedad del ascensor

Existe un contrato de mantenimiento preventivo y demás servicio que se presente en el uso de los ascensores, el cual estipula que cada 30 días, debe ser chequeado, la compañía ELEVADORES NORTE, SRL, teléfonos 809-686-3253, ubicada en la Av. 27 de febrero Núm. 243. El técnico responsable de estas actividades es el Señor Juan Carlos Lagos, celular 809-224-9136 a quien en caso de cualquier emergencia hay que contactar.

En el edificio existen dos ascensores, el más antiguo es usado por el personal de Zona Franca y está a cargo del Sr. DOMINGO AGRAMONTE (Mijo), localizable en la flota 8029-715-2098, esta persona tiene las orientaciones a seguir en caso de alguna emergencia con los ascensores.

Para accionar en el ascensor nuevo en caso de una emergencia, se debe de notificar a la seguridad, al coordinador de piso de la brigada y el personal de servicio generales, los cuales han sido entrenados por el personal técnico de la compañía Elevadores Norte, SRL., en las acciones inmediatas que pueden ejecutar ante una situación de emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

NOTA: En el caso de haber alguna evacuación del edificio, es responsabilidad de los miembros de la seguridad interna que se encuentren de turno en las recepciones de los diferentes pisos, así como también a los coordinadores de la brigada, supervisar la prohibición del uso de los ascensores, a fin de que todo el personal utilice las escaleras de emergencia.

Es responsabilidad del encargado de los ascensores la suspensión inmediata del servicio ante una situación de emergencia.

Protocolo de actuación en caso de derrame de sustancias químicas.

En la vida diaria y en la realización de las actividades rutinarias de mantenimiento de instalaciones y/o equipos hacemos uso de diferentes productos químicos utilizados en la limpieza engrase, lubricación o combustibles, estas sustancias químicas requieren unas condiciones adecuadas para su almacenamiento y manipulación debido a que poseen características químicas que representan peligrosos para la salud o el ambiente.

Cuando existen condiciones inseguras o actos inseguros en los procesos de almacenamiento transporte o manipulación de las sustancias pueden presentarse situaciones de emergencia conocida como derrames, estas situaciones no ponen en riesgos inmediato la vida de las personas pero si constituyen una fuerte amenaza para el medio ambiente, esta afectación es causada desde goteos constantes o presencia de fugas o daños en las tuberías de las instalaciones o en derrames accidentales de sustancias de los cuales el nivel de peligro dependerá de la cantidad de sustancias derramada y de la superficie o medio en el cual se derrama.

Por tanto es necesario definir procesos para atención de derrames y asegurar la ejecución de las tarea que involucran sustancias químicas lejos de fuentes de agua o suelos descubiertos ya que en contacto directos con el ambiente pueden generar afectaciones de contaminación , alteraciones de las propiedades físicas y químicas del suelo o agua y tener un impacto de largo alcance debido a que el agua fluye arrastrando la contaminación o en el caso del suelo que las sustancias se infiltran llegando incluso a llegas a reservorios de agua subterránea.

▪ **Contexto de vulnerabilidad.**

En los procesos de la institución existe vulnerabilidad ante la presentación de emergencias por derrames de sustancias químicas debido a la presencia de tanques de almacenamiento de combustibles para abastecimiento de generadores eléctricos, almacenamiento y trasvase de productos de limpieza y/o durante los procesos de mantenimiento a instalaciones en lo referente a ductos y tuberías.



▪ **Antes del derrame de sustancias químicas.**

- Capacitar al personal que tiene participación en tareas de almacenamiento uso y/o transporte de sustancias químicas y/o residuos peligrosos en los procedimientos para manejo adecuado de sustancias químicas, procedimientos de atención de emergencias y uso de equipo para atención de emergencias (kit para atención de derrames)
- Asegurar la localización de equipos de atención de emergencias (kit para atención de derrames) en un lugar visible y accesible próximo a las áreas de uso habitual de sustancias químicas o almacenamiento de sustancias químicas. .
- Realizar entrenamientos y simulaciones sobre los procedimientos para atención de derrames y uso del kit de atención de derrames
- Contar con un área adecuada para realizar las operaciones de manejo de sustancias químicas, trasvase de sustancias y mantenimiento, la cual debe ser impermeable.



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: MA-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

- Contar con una empresa aprobada para la recolección, transporte y disposición de estos residuos siempre y cuando el líquido derramado sea en gran cantidad y sobrepase la capacidad de la empresa. Los residuos peligrosos generados derivados de atención de fugas, goteos o derrames menores serán almacenados en fundas o recipientes adecuados y dispuestos en atención al procedimiento de gestión de residuos institucionales
- Realizar inspecciones periódicas de verificación del estado de las tuberías, conexiones y tanques de almacenamiento de sustancias químicas a fin de detectar oportunamente daños y requerimientos de cambio y prevenir la ocurrencia de derrames.
- Inspeccionar periódicamente el kit de atención de derrames y la existencia de los materiales en cantidad y condiciones adecuadas para atender cualquier emergencia de esta índole.

Durante el derrame de sustancias químicas.

Personal de Servicios Generales / Brigadista (la persona que estaba ejecutando la tarea que ocasiona el derrame, es el primero (a) en identificar la situación y debe liderar la atención de la emergencia)

- Identificar la fuente del derrame y suspender el flujo de la sustancia.
- Alejar o suspender las fuentes de calor o chispa y los materiales combustibles (plástico, madera etc.) de la zona del derrame.
- Localizar el kit para atención de derrames, ponerse los elementos de protección personal y usar los cinturones rellenos para acordonar el área del derrame limitando su extensión.
- Verificar las indicaciones de la tarjeta de emergencia o FDS para la sustancia derramada para recoger con los materiales adecuados
- Tomar paños absorbentes y tirarlos sobre el área de derrame.
- Recoger los materiales utilizados en funda roja. En caso de presentarse derrame sobre suelo descubierto deben ser retirados la capa superficial del suelo y vegetación que fuese impregnada con la sustancia derramada.
- Recoger los elementos del kit que no se utilizaron y retornar el kit a su posición habitual.

Personal de Servicios Generales

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

Realizar limpieza del área afectada por el derrame cuando se trate de áreas construidas o impermeabilizadas a fin de eliminar riesgos por presencia de sustancias en el piso.

▪ **Después del derrame de sustancias químicas.**

Personal de Servicios Generales / Brigadista (Liderar la atención la persona que estaba ejecutando la tarea que ocasiona el derrame y es el primero (a) en identificar la situación).

- Recoger los materiales (fibras contaminadas en la recolección de las sustancias) en una funda de color rojo y cerrarla.
- Pesar la funda y reportar la cantidad de residuos generados mediante correo electrónico al departamento de servicios generales con copia al encargado de medio ambiente.
- Reportar la ocurrencia de la emergencia mediante el formulario FO-DISG-15 los departamentos de Emergencias / Servicios Generales y Medio Ambiente.
- Evaluar el impacto ambiental causado por la emergencia y proceder con las acciones definidas para su gestión en el acápite de gestión de impactos ambientales derivados de situaciones de emergencia.

Definiciones para esta Emergencia:

Derrame de sustancias químicas: vertimiento accidental de un producto químico el cual puede encontrarse en estado sólido o líquido. En estado sólido su manejo se realizará mediante recolección con herramientas mecánicas y se depositará para manejo como residuo peligroso.

Si las sustancias químicas se encuentran en estado líquido se procederá en atención a los indicado en el procedimiento contenido en este plan de atención de emergencias

Aspecto ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de la organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente incluido lo efectos producidos en la ocurrencia de situaciones de emergencia.

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

Impacto ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Contaminación: Presencia de sustancias o desechos químicos peligrosos dentro de una materia o en una superficie, o en el cuerpo humano o en otro lugar en que no sean deseables o pudieran ser nocivas y/o perjudiciales a la salud o medio ambiente.

Residuos peligrosos: residuos o combinación de residuos que plantean un peligro sustancial, actual o potencial a los seres humanos u otros organismos vivos o medio ambiente porque tales residuos: son no degradables o persistentes en la naturaleza, pueden acumularse biológicamente, pueden ser letales, o pueden de otra forma causar o tender a causar efectos perjudiciales acumulativos.

Residuos de Manejo Especial: Son aquellos residuos inertes que proviene de procesos operativos (neumáticos, escombros, material de construcción) que no representan un peligro al ambiente debido a que son inertes pero que no se puede realizar su manejo a través de vertederos debido a su tamaño y volumen y deben validarse procesos adecuados para su disposición o reutilización.

GESTIÓN INTEGRAL DE IMPACTOS AMBIENTALES DERIVADOS DE EMERGENCIAS CAUSADAS POR FENÓMENOS NATURALES, EMERGENCIAS OPERATIVAS Y/O DE ORIGEN ANTRÓPICO.

Como consecuencia de los eventos de emergencias que pueden presentarse surgen impactos al medio ambiente (generación de residuos peligrosos, residuos especiales, fugas accidentales de gases, emisiones atmosféricas por combustión de elementos, emisión de partículas por daños estructurales, residuos por daño en estructuras etc.) frente a las cuales la institución identifica las acciones para gestionar o mitigar el daño causado canalizando la gestión de los residuos en atención al procedimiento **PR-DISG-07 Gestión de Residuos Institucionales**. A continuación, una tabla con la asociación de las situaciones de emergencia identificadas y los posibles aspectos ambientales que se pueden generar y la acción referida para su gestión.

Origen de la Emergencia	Situación de Emergencia.	Aspecto Ambiental	Gestión del Impacto Ambiental derivado
Fenómeno	Sismo /	Derrame fuga de sustancias	Biorremedación área afectada.

PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: MA-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

Natural	Terremoto	químicas por daño en estructura de almacenamiento o ruptura de envases	Dragado de lodos con mezcla de sustancias químicas
		Escombros por daño en infraestructura	Disposición adecuada de escombros en lugares adecuados o a través de empresas de construcción como insumo para relleno de superficies.
		Liberaciones de gas contaminante a la atmosfera por ruptura de sistemas de conducción	Compensación de impacto con siembra de árboles en zonas de reforestación autorizadas
Fenómeno Natural	Inundación / Huracanes	Derrame fuga de sustancias químicas por daño en recipientes o almacenamiento indebido de sustancias químicas	Biorremedación área afectada. Dragado de lodos con mezcla de sustancias químicas
		Escombros por daño en infraestructura	Disposición adecuada de escombros en lugares adecuados o a través de empresas de construcción como insumo para relleno de superficies.
		Liberaciones de gas contaminante a la atmosfera por ruptura de sistemas de conducción	Compensación de impacto con siembra de árboles en zonas de reforestación autorizadas
		Generación de vectores y malos olores	Dragado de agua empozada. Fumigación de zonas afectadas Revisión médica de personas afectadas .
Operativo / Falla Humana	Incendio / Explosión	Liberación de emisiones atmosféricas por combustión de materiales	Compensación de impacto con siembra de árboles en zonas de reforestación autorizadas
		Escombros por daño en	Disposición adecuada de escombros

		infraestructura	en lugares adecuados o a través de empresas de construcción como insumo para relleno de superficies.
Operativo Falla Humana	/ Emergencia Medica	Generación de residuos peligrosos por fibras contaminadas con fluidos corporales	Gestión de residuos peligrosos con gestores autorizados
Operativo Falla Humana	/ Falla operativa de generadores eléctricos	Liberación de emisiones atmosféricas por combustión	Compensación de impacto con siembra de árboles en zonas de reforestación autorizadas
Operativo Falla Humana	/ Ruptura ductos conducción gas refrigerante	Liberación de emisiones atmosféricas de gases agotadores de la capa	Compensación de impacto con siembra de árboles en zonas de reforestación autorizadas
Operativo Falla Humana	/ Ruptura de instalaciones de conducción de agua	Inundación de áreas y posible mezcla de sustancias químicas por lavado	Dragado de agua empozada.
Operativo Falla Humana	/	Generación de residuos sólidos por daño de materiales y equipos	Disposición adecuada de residuos con gestores ambientales en atención a procedimiento de manejo de residuos institucionales

De igual manera parte de las acciones para poder gestionar adecuadamente el impacto ambiental se derivaba en la identificación de las entidades que pueden brindar apoyo en caso de ocurrencia de emergencias. A continuación, el listado



PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN

CÓDIGO: MA-SORL-01

VERSIÓN: 02

FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

Entidad	Acciones en las que presta apoyo
Gestor autorizado para manejo de residuos peligrosos por Ministerio de medio ambiente	Gestión de residuos de incendios
Gestor autorizado para manejo de residuos peligrosos por Ministerio de medio ambiente	Gestión de residuos provenientes de atención de emergencias medicas
Gestor autorizado para manejo de residuos peligrosos por Ministerio de medio ambiente	Gestión de residuos producto de atención de derrame de sustancias químicas
Ministerio de Obras Publicas / Ayuntamiento	Movimiento de escombros y/ estructuras
Ministerio de Obras Publicas / Ayuntamiento	Gestión de residuos de escombros y materiales inertes
Gestor autorizado para manejo de residuos peligrosos por Ministerio de medio ambiente	Dragado de líquidos
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Siembras compensatorias y/o compras de bonos de carbono

Cuando se registren situaciones de emergencia diferentes a las contempladas en el plan de atención de emergencias y/o nuevos aspectos ambientales derivados de las situaciones de emergencias se realizará un análisis del impacto ambiental y se procederá este documento en atención a las nuevas acciones requeridas.

ANEXOS.

Planos de evacuación, riesgos y sistema contra incendio.

- **Oficina Principal.**

	PLAN DE EMERGENCIA Y DE EVACUACIÓN	CÓDIGO: MA-SORL-01
		VERSIÓN: 02
		FECHA DE EMISIÓN: Abril 2022

a) Ruta de evacuación.

Definida desde los salones, oficinas y áreas dentro del edificio se tomarán los pasillos hasta las puertas de las escaleras tanto de emergencia externa, así como la interna según el piso, estar pendiente de la situación generada. Todos bajaran hasta el primer nivel hasta el punto de reunión acordado y que está en la acera.

b) Punto de Reunión.

Contaremos con un **punto de reunión o punto de encuentro**, el personal de todos los niveles se **reunirá en la acera del lado izquierdo de la salida del edificio**, como hay muy pocos espacios. Todos estarán pendientes de la evolución de la situación y listos para dirigirse hasta el parqueo zona segura para el personal.

Cada encargado de área hará un conteo de su personal para identificar quien o quienes faltan.

c) Zona Segura para todo el edificio.

Una vez reunidos en el Punto de Reunión, el Coordinador del Plan de Emergencia y Evacuación dependiendo de la situación, dispondrán a los Coordinadores de Planta que usando toda la prevención en el trayecto se dirigirán junto a todo el personal evacuado hasta **La Zona Segura que será en el parqueo de la institución que está en la Calle Viriato Fiallo**.

En este caso hay que tomar en cuenta el dejar un cordón de seguridad en el edificio a fin de custodiar el inmueble.

Es responsabilidad de los miembros de la brigada y en especial a los líderes o coordinadores de piso la detección de ausencia de personal y es este caso comunicarlo a los Coordinadores Generales de las Brigadas.